

GUÍA PARA UNA COMUNICACIÓN INCLUSIVA: PAUTAS PARA UN PERIODISMO DE DERECHOS



GUÍA PARA UNA COMUNICACIÓN INCLUSIVA: PAUTAS PARA UN PERIODISMO DE DERECHOS

Espacio de Comunicación Insular (ESPACINSULAR)
José Luis Soto Rodríguez
Director

Dirección Postal: Calle Calle 8 No 2 Ensanche Altigracia, Herrera, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana

Portal: <http://www.espacinsular.org/>

Facebook: [Espacio de Comunicación Insular periodismo de derechos, ético y responsable](https://web.facebook.com/espacinsular.espacinsular?_rdc=1&_rdr) / https://web.facebook.com/espacinsular.espacinsular?_rdc=1&_rdr

Twitter: @EspacinsularRD / <https://twitter.com/EspacinsularRD>

YouTube: EspacinsularRD /

<https://www.youtube.com/channel/UCpA7y0zEbRSbD8GB9-eLzpw>

Instagram: EspacinsularRD / <https://www.instagram.com/EspacinsularRD/>

Esta publicación fue realizada por Solange De la Cruz Matos para el Espacio de Comunicación Insular (ESPACINSULAR) en el marco del proyecto "Promoción de una cultura democrática, de cero tolerancia al racismo y a la xenofobia en medios de comunicación", con los auspicios de la Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (WACC) y Pan para el Mundo – Servicio Protestante para el Desarrollo.

Santo Domingo, República Dominicana
Agosto 2019

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN	6
PERIODISMO DE DERECHOS.....	9
INCLUSIÓN RACIAL	11
INCLUSIÓN SOCIAL.....	20
INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	31
INCLUSIÓN DE GÉNERO	45
INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR	58
INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN SEXUAL DIVERSA..	69
FORMACIÓN PARA UNA COMUNICACIÓN EN DERECHOS	80
CONCLUSIONES	84
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	85
ANEXO.....	88

PRESENTACIÓN

En el Espacio de Comunicación Insular la apuesta ha sido, desde su creación misma, por un periodismo cercano, incluyente, humano y de derechos. No ha sido casual nuestra participación activa en el Proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP), iniciado en 1995 y coordinado desde 2000 por la Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (WACC por sus siglas en inglés).

El GMMP es la investigación de género en los medios más extensa que existe. Es también la iniciativa de incidencia pública más grande en el mundo que evalúa cómo ha ido cambiando la representación del género en los medios. Es una herramienta de trabajo para anunciar que es posible un periodismo inclusivo.

En el Espacio Insular estamos conscientes de que el periodismo es tan poderoso que los medios de comunicación lo utilizan con propósitos económicos o para reforzar los estereotipos, la desigualdad social y transmitir mensajes que se alejan de la convivencia y el buen vivir.

Consideramos que ese poder que tiene el periodismo debemos ponerlo al servicio de la construcción de una nueva ciudadanía, de una sociedad basada en el respeto de las personas en igualdad de condiciones. El periodismo inclusivo es una herramienta fundamental en la lucha contra la desigualdad a todos los niveles.

La Guía para una Comunicación Inclusiva: Pautas para un Periodismo de Derechos es un proyecto en construcción. Pero es el primer aporte que hacemos desde el Espacio de Comunicación Insular. Promover el respeto a los derechos humanos, la ciudadanía, la ética y la solidaridad, como valores fundamentales para la convivencia humana.

Hacer visible las desigualdades, denunciar la marginalización de grupos sociales, la violencia estructural que se ejerce desde los grupos de poder. Hablar de las mujeres resaltando su protagonismo social y promoviendo su identidad como sujetas de derechos y deberes. "Posibilita su palabra pública como un medio de empoderamiento y de construcción de ciudadanía", por ejemplo, es una de las tareas urgentes que tiene el periodismo, como se afirma desde Radialistas.net.

Esta guía colectiva ha sido posible gracias a la colaboración de la Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (WACC) y de Pan para el Mundo.

El Espacio de Comunicación agradece a los y las participantes en los tres talleres que se hicieron con periodistas y estudiantes de periodismo en Santo Domingo, Santiago de los Caballeros y en Barahona, que hicieron posible que la misma fuera colectiva.

A las instituciones y expertos y expertas en temas de inclusión social por su valiosa aportación. Les estamos especialmente agradecidas y agradecidos por su colaboración.

A la periodista e investigadora Solange de la Cruz Matos, que tuvo a su cargo la coordinación y realización de la Guía para una Comunicación Inclusiva: Pautas para un Periodismo de Derechos. Otro extraordinario aporte al acervo bibliográfico sobre el periodismo dominicano.

Finalmente, a cada uno, a cada una de las miembras y miembros y colaboradores y colaboradoras del Espacio de Comunicación Insular, que han hecho posible que esta publicación sea una realidad en el marco del proyecto "Promoción de una cultura democrática, de cero tolerancia al racismo y a la xenofobia en medios de comunicación", con los auspicios de la Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (WACC) y Pan para el Mundo – Servicio Protestante para el Desarrollo.

¡Buena lectura!

José Luis Soto Rodríguez

Director del Espacio de Comunicación

INTRODUCCIÓN

Una guía de construcción colectiva para una comunicación inclusiva y un periodismo de derechos

La Constitución Dominicana, en su Artículo 38, deja establecido el respeto a la dignidad humana y su protección por parte del Estado, a través de los poderes públicos, como parte de los derechos fundamentales de quienes residen en el territorio nacional. En el Artículo 39 plantea el derecho a la igualdad de todas las personas ante la ley, “sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal”.¹

Nuestra Carta Magna es cónsona con la Declaración Universal de Derechos Humanos, que fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, Francia, el 10 de diciembre de 1948, estableciendo un ideal común para todos los pueblos y naciones, de protección de los derechos humanos fundamentales en el mundo entero, explicitando en el Artículo 2 su carácter inclusivo: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.”²

Un nuevo documento de alcance internacional nos compele a continuar trabajando por la equidad y la inclusión. La Agenda 2030, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015, a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) procura que los países y sociedades emprendan un nuevo camino para mejorar la vida de todas y todos “sin dejar a nadie atrás”.

El Objetivo #1 procura acabar con la pobreza, entendida como un problema de derechos humanos, mediante un crecimiento económico inclusivo, la creación de empleos sostenibles y la promoción de la igualdad³; el Objetivo #5 busca la igualdad de género, un derecho humano fundamental,⁴ con el empoderamiento de las mujeres y las niñas para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social; y el Objetivo #10, persigue la reducción de la desigualdad⁵ mediante la aplicación de políticas universales que presten especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

¹ Constitución de la República Dominicana. 2015. Disponible en:

<http://www.consultoria.gov.do/Documents/GetDocument?reference=3f3df819-9415-44db-a5fb-983016818f68>

² Declaración Universal de Derechos Humanos. 1948. Disponible en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

³ Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

⁴ Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

⁵ Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

En reconocimiento de que “los medios de comunicación son importantes canales para transmitir información en una sociedad”, y en que “sus mensajes pueden alterar o fortalecer las costumbres y el comportamiento social, y movilizar a los ciudadanos para adoptar medidas progresistas”⁶, con esta Guía para una Comunicación Inclusiva: Pautas para un Periodismo de Derechos, el Espacio de Comunicación Insular procura aportar, desde el periodismo, a la construcción de una sociedad con menor inequidad.

Este documento se realiza en el marco del proyecto "Promoción de una cultura democrática, de cero tolerancias al racismo y a la xenofobia en medios de comunicación". Precedieron esta publicación tres talleres sobre cobertura de derechos humanos e interculturalidad, con la participación de periodistas en ejercicio y de estudiantes de la carrera de Comunicación Social. Fueron realizados en el Distrito Nacional, en Santiago y en Barahona, con la participación entusiasta, contagiosa y comprometida de unas 70 personas en total.

En cada taller se informó del proceso de elaboración de esta Guía y del interés de que su construcción fuera colaborativa, por lo que se les solicitó que llenaran una encuesta con cinco puntos (ver en anexos). En el primero se les requería que enumeraran, en orden de importancia, ¿por qué se discrimina en nuestro país? No se les dio opciones. El orden de las menciones revela la importancia de los temas para la persona que suministra la información.

La causa de discriminación enunciada con la mayor frecuencia fue la racial, con 65 menciones. En esta clasificación incluimos: por el color de la piel (10 en primera mención, 11 en segunda mención, 3 en tercera mención, 1 en cuarta mención y 1 en quinta mención; por racismo: 6 en primera mención, 2 en segunda mención, 3 en tercera mención y 2 en quinta mención; por ser migrante - ser haitiano - lugar donde nace: 7 en primera mención, 5 en segunda mención, 4 en tercera mención, 7 en cuarta mención y 3 en quinta mención.

La segunda causa de discriminación más frecuente fue por la clase social (pobreza), con 42 menciones: 9 en primera mención, 9 en segunda mención, 10 en tercera mención, 7 en cuarta mención y 7 en quinta mención.

La tercera causa de discriminación más frecuente enunciada, con 16 menciones, fue por discapacidad: 2 en primera mención, 1 en segunda mención, 6 en tercera mención, 5 en cuarta mención y 2 en quinta mención.

La cuarta causa de discriminación que alcanzó mayor frecuencia fue por el aspecto físico: con 15 menciones: 3 en primera mención, 2 en segunda mención, 5 en tercera mención, 2 en cuarta mención y 3 en quinta mención.

La discriminación por la edad (vejez) obtuvo 13 menciones, para ocupar la quinta posición: 3 en primera mención, 4 en segunda mención, 2 en tercera mención, 2 en cuarta mención y 2 en quinta mención.

⁶ UNU Mujeres. Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/media>

La sexta causa enunciada con mayor frecuencia fue por el género, con 11 menciones: ninguna en primera mención, 2 en segunda mención, 1 en tercera mención, 4 en cuarta mención y 4 en quinta mención.

La discriminación por diversidad sexual alcanzó una frecuencia de siete menciones: ninguna en primera mención, 3 en segunda mención, 1 en tercera mención, 1 en cuarta mención y 2 en quinta mención. Si bien otras causas de discriminación alcanzaron una frecuencia similar (por profesar determinada religión: 8; por tener VIH o alguna adicción: 7), se decidió incluir la diversidad sexual debido a la situación de exclusión de que es víctima este segmento de la población, que llega hasta crímenes de odio, situación que para el Espacio de Comunicación Insular resulta altamente preocupante.

CUADRO #1						
ENUMERE, EN ORDEN DE IMPORTANCIA PARA USTED, POR QUÉ SE DISCRIMINA EN NUESTRO PAÍS						
Causa de discriminación	Cantidad de menciones					Total
	1ra mención	2da mención	3ra mención	4ta mención	5ta mención	
Racial						65
Color de la piel	10	11	3	1	1	26
Racismo	6	2	3	0	2	13
Migrante	7	5	4	7	3	26
Clase social	9	9	10	7	7	42
Discapacidad	2	1	6	5	2	16
Aspecto físico	3	2	5	2	3	15
Edad (vejez)	3	4	2	2	2	13
Género	0	2	1	4	4	11
Religión	1	0	3	2	2	8
Diversidad sexual	0	3	1	1	2	7
Salud (VIH / Adicción)	2	0	1	1	3	7

La jerarquización precedente de los temas es la que aparece en esta guía para una cobertura periodística inclusiva y de derechos. Las demás informaciones recabadas con ese instrumento aparecen en otros apartados y/o fueron tomadas en cuenta para su desarrollo.

Como parte del proceso de construcción colectiva de esta Guía, y para que en ella estuviesen reflejadas voces con indiscutida autoridad en los temas tratados, tanto por su formación y experiencia profesional como testimonial, además del instrumento aplicado en los talleres hicimos entrevistas en función de los temas seleccionados. A las personas entrevistadas también preguntamos qué contenidos resultaban esenciales para una publicación de esta naturaleza, sugerencias que han sido plasmadas en este documento.

PERIODISMO DE DERECHOS

El rol social de los medios de comunicación en una sociedad democrática exige un enfoque de derechos humanos en la investigación, en la cobertura, en la narrativa y en la publicación de la información, poniéndose en riesgo los valores y principios de una sociedad libre y democrática de no observarse ese enfoque, lo que generaría retrocesos en torno al respeto de la dignidad humana.⁷

De hecho, en las sociedades actuales se encuentran algunas regresiones. En la inauguración de la Conferencia Internacional “*Los Derechos Humanos en el Mundo Moderno: conquistas, omisiones, negaciones*”, efectuada el 10 de diciembre de 2018 en la Pontificia Universidad Gregoriana, con motivo del 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del 25 aniversario de la Declaración y del Programa de Acción de Viena para la Protección de los Derechos Humanos en el Mundo, el papa Francisco reflexionó lo siguiente: “En efecto, observando con atención nuestras sociedades contemporáneas, encontramos numerosas contradicciones que nos llevan a preguntarnos si verdaderamente la igual dignidad de todos los seres humanos, proclamada solemnemente hace 70 años, sea reconocida, respetada, protegida y promovida en todas las circunstancias. En el mundo de hoy persisten numerosas formas de injusticia, nutridas por visiones antropológicas reductivas y por un modelo económico basado en las ganancias, que no duda en explotar, descartar e incluso matar al hombre.⁸ Mientras una parte de la humanidad vive en opulencia, otra parte ve su propia dignidad desconocida, despreciada o pisoteada y sus derechos fundamentales ignorados o violados”.

Un buen referente para alcanzar una sociedad en la que se respete la dignidad de la persona humana se encuentra en la Declaración Universal de los Derechos Humanos a la que hace referencia el papa Francisco.

Ya lo señalaban, en 2008, quienes participaron en el XII Encuentro Internacional de Fotoperiodismo efectuado en la ciudad española de Gijón, en el que se presentó un Manifiesto sobre Periodismo y Derechos Humanos⁹ que plantea como marco ético del periodismo la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y propone el ejercicio periodístico desde un enfoque de derechos humanos.

En ese contexto, aboga por el derecho a la información como una condición fundamental para el desarrollo pleno de la democracia y para que la ciudadanía pueda opinar y actuar libremente; apuesta por las nuevas tecnologías que amplían las posibilidades de acceso a nuevos medios de comunicación, democratizando el derecho a informar y a ser informado, y favorece que periodistas y empresas periodísticas

⁷ Manual para Periodistas. https://violetachamorro.org/ni/wp-content/uploads/2018/12/Manual_para_Periodistas_FINAL_WEB2.pdf

⁸ Exhortación apostólica ‘*Evangelii gaudium*’ del papa Francisco <https://www.vidanuevadigital.com/documento/exhortacion-apostolica-evangelii-gaudium-del-papa-francisco-pdf/>

⁹ Manifiesto sobre Periodismo y Derechos Humanos. Disponible en: https://elpais.com/sociedad/2008/07/21/actualidad/1216591204_850215.html

contribuyan a que se respeten los derechos humanos evidenciando todas sus violaciones.

De esa manera se estará aportando para la construcción de sociedades donde se incentive el buen vivir, un concepto que tiene rango constitucional en Ecuador¹⁰ y que es concebido como “una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza”. La Constitución ecuatoriana está permeada por ese concepto, su segundo capítulo lo dedica a los Derechos del buen vivir y deja establecido el derecho de todas las personas a “una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos”.

Una comunicación libre de estereotipos y prejuicios, que sea respetuosa de la sociedad en su conjunto, y especialmente de aquellas personas oprimidas y/o vulnerabilizadas, es esencial para una buena convivencia... Los cambios en nuestras sociedades son constantes y configuran una pluralidad que cada vez más abraza su diversidad y su complejidad. Una comunicación respetuosa, que incluya y no excluya, genera empatía y nos ayuda en la convivencia.¹¹ Y en el buen vivir.

¹⁰ Constitución del Ecuador. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6716.pdf>

¹¹ Para construir un mundo más igualitario. Guía de comunicación inclusiva. Disponible en: <https://ajuntament.barcelona.cat/guia-comunicacio-inclusiva/pdf/guiaInclusiva-es.pdf>

INCLUSIÓN RACIAL

La discriminación racial está definida en el primer Artículo de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial como “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”.¹²

El Artículo 5 de esta Convención compromete a los Estados partes a prohibirla y eliminarla en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico.¹³

El monitoreo para su cumplimiento está a cargo del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), integrado por personas expertas independientes. Los Estados partes están obligados a presentar al Comité informes bienales sobre cómo se están aplicando los derechos, que luego de examinarlos y dirige sus inquietudes y recomendaciones al Estado parte en forma de "observaciones finales".¹⁴

En enero 2013, para 82^{do} periodo de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, la organización Afro Alianza Dominicana preparó un informe alternativo en el que plantea que “el problema del racismo en la sociedad dominicana está muy arraigado como parte de la cotidianidad, por eso, en la convivencia diaria, las prácticas racistas, prejuicios y discriminación pasan inadvertidos en la dinámica social, especialmente en las élites sociales, donde se marca mucho una diferencia, no solo por clase social y recursos económicos, sino por el color de la piel. La negación es tal que la mayoría de los dominicanos cuando habla de afrodescendientes o negros se refiere inmediatamente a los haitianos, pues en su imaginario el “negro es el haitiano” y el dominicano, no lo es, por eso en República Dominicana se manejan unas categorías de color de piel muy propias del país, entre indio claro, indio oscuro, moreno y otras denominaciones. Subyace la imperante necesidad de desconocer la raíz africana de nuestro país.”¹⁵

En el informe se advierte la invisibilidad de esta población en las estadísticas: “La República Dominicana no cuenta con datos estadísticos desagregados por raza/etnia,

¹² Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). Disponible en:

<https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx>

¹³ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). Disponible en:

<https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx>

¹⁴ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). Disponible en:

<https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CERD/Pages/CERDIntro.aspx>

¹⁵ Informe Alternativo en relación a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. 2013. Afro Alianza Dominicana. Disponible en:

https://www2.ohchr.org/English/bodies/cerd/docs/ngos/AfroAlianzaDominicana_DominicRepublic_CERD82.pdf

debido a la negación de incluir la variable étnico-racial en la boleta de entrevista censal”.¹⁶

La variable étnico-racial no se incluyó en los censos de 2002 y de 2010, conforme se establece en la publicación *La variable étnico racial en los censos de población en la República Dominicana*.¹⁷

El 23 de septiembre de 2013, el Tribunal Constitucional (TC) dominicano dictaminó la Sentencia 168-13¹⁸, que desconoce el derecho a la nacionalidad dominicana de hijas e hijos de ciudadanos extranjeros en tránsito en el país. Esta Sentencia ratificó la Resolución No. 12 de la JCE, del 17 de diciembre del año 2007, dictada para “depurar el Registro Civil dominicano” y que ordenó la suspensión de la entrega de documentos a personas que tuvieran ‘irregularidades’ en el Registro Civil”.¹⁹

La Resolución 12-07²⁰ afectó a todos los dominicanos y dominicanas de padres extranjeros con estatus migratorio irregular, mayoritariamente de origen haitiano.²¹

Esta sentencia tuvo un efecto discriminatorio puesto que impactó sobre personas dominicanas de ascendencia haitiana; privándoles de su nacionalidad retroactivamente y poniéndolas en situación de apatridia dado que no eran consideradas como sus nacionales en ningún otro Estado.²²

La Declaración Universal de Derechos Humanos establece en su artículo 15: “Toda persona tiene derecho a una nacionalidad. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.”²³

La principal medida adoptada por el Estado para resolver las consecuencias generadas por la sentencia TC/0168/13 fue la Ley NO. 169-14²⁴, que establece un régimen

¹⁶ Informe Alternativo en relación a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. 2013. Afro Alianza Dominicana. Disponible en: https://www2.ohchr.org/English/bodies/cerd/docs/ngos/AfroAlianzaDominicana_DominicRepublic_CERD82.pdf

¹⁷ La variable étnico racial en los censos de población en la República Dominicana. 2012. Oficina Nacional de Estadística (ONE). <https://catalogobiblioteca.unapec.edu.do/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=36571>

¹⁸ Sentencia NO. 168-13. <https://presidencia.gob.do/themes/custom/presidency/docs/gobplan/gobplan-15/Sentencia-TC-0168-13-C.pdf>

¹⁹ Periodismo Ciudadano en República Dominicana y su Ejercicio en la Defensa de los Derechos Ciudadanos de Personas Afectadas por la Sentencia 168-13. Espacio de Comunicación Insular. 2015.

²⁰ Resolución 12-07, que establece el procedimiento para la suspensión provisional de la expedición de actas del Estado Civil viciadas o instrumentadas de manera irregular. <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8899.pdf>

²¹ Periodismo Ciudadano en República Dominicana y su Ejercicio en la Defensa de los Derechos Ciudadanos de Personas Afectadas por la Sentencia 168-13. Espacio de Comunicación Insular. 2015.

²² Informe Anual 2016. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). 2017. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2016/docs/InformeAnual2016cap4B.RD-es.pdf>

²³ Organización de las Naciones Unidas. <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

²⁴ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe Anual 2016. <https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2016/docs/InformeAnual2016cap4B.RD-es.docx>

especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritos irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre naturalización.²⁵

¿Cómo es presentada esta población en los medios de comunicación? Para profundizar en este tema conversamos con el activista social y periodista ciudadano Yesibón Reynoso. Reynoso, oriundo del batey La Jagua del distrito municipal Don Juan, provincia Monte Plata y estudiante de Ciencias Políticas en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), asegura que ha sido víctima de discriminación.

“La discriminación existe, es una realidad en los medios de comunicación en el país al tratar ciertos temas. El tema haitiano genera muchos prejuicios en los medios porque las personas, según veo que, la mayoría de los comunicadores tienen una intención estructural de manipular las informaciones que se reproducen por ejemplo en las redes sociales. Si aparece una persona muerta en la frontera ellos se hacen la imaginación de que fue un haitiano. ¿Cómo usted, como medio, concluye eso? Por ejemplo, violan a una niña en un espacio, ah, un haitiano. Pero ¿cómo el medio determina eso?, tienen que hacer una investigación. Y cuando profundizan no era real. Entonces, la población que consumió eso se queda así y crea una resistencia de ver el haitiano como un ente servicial, humano, que no necesariamente sea malo como lo pinta la gente, pero es fruto del bombardeo de los medios de comunicación”, plantea Reynoso.

Pone de ejemplo un titular publicado en un medio respecto al tema de los dominicanos de ascendencia haitiana. “El titular decía: ‘Haitianos piquetean frente a la Junta Central Electoral exigiendo la nacionalidad dominicana’. Y eso no es cierto. Eran dominicanos de ascendencia haitiana, y ellos habían entrevistado a dominicanas y dominicanos de ascendencia haitiana que tenían inconvenientes para acceder a sus documentos. Entonces un medio con esa conciencia de cuál es la situación real, ¿porque hace un titular de ese tipo?”.

Refiere que no solo en la cobertura se expresa ese enfoque sesgado, sino también que a lo interno de los medios se expresa esa discriminación. “¿Y cuál es el porcentaje de personas negras que están insertadas en los medios de comunicación? Eso se puede contar con los dedos... Para una persona negra, de origen haitiano, africano, cocolo, el porcentaje en los medios es muy reducido. Esa es una evidencia de que la discriminación es una realidad estructural. Y otra manera es cuando pasa un caso de violación de derechos humanos de personas negras, los medios no le dan cobertura al hecho resaltando su gravedad”.

Cuenta que el 28 de abril de 2018, el Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET) lo detuvo al entrar a esas instalaciones “por su perfil sospechoso”. Luego de revisarle su mochila le preguntaron: “¿Moreno, tú tienes documentos? Lo que considero abusivo porque para abordar el Metro no hay que tener documentos, por lo que respondió que no, y lo llevaron a un cuarto detenido por espacio de media hora, tiempo en el que le hicieron muchas preguntas, entre ellas: ‘que a quién le robé esos

²⁵ Ley NO. 169-14. Disponible en:

<https://presidencia.gob.do/themes/custom/presidency/docs/gobplan/gobplan-15/Ley-No-169-14.pdf>

documentos, que quién me hizo el favor, que yo soy un moreno, que yo no soy dominicano'. Y uno se agarraba su pelo y me decía: 'Mira, yo tengo el pelo bueno y tú no'. Si ese día yo no hubiese andado con mis documentos de identidad quizás me hubiesen mandado para la frontera, llamando a Migración para que me detengan”.

Recuerda que todo comenzó porque lo oyeron hablando en creole. “Tuve que interponer una medida en la Procuraduría para que el equipo que me detuvo diera una explicación. Ya eso va a tener dos años y nunca he recibido ninguna respuesta”. Aunque denunció lo ocurrido a través de la prensa, lamentó que no se interesaran en profundizar sobre lo ocurrido.

EL TEMA RACIAL - PAUTAS PARA UN PERIODISMO DE DERECHOS

HUMANIZAR EL PROCESO DE COMUNICAR. Medios y periodistas deben esforzarse en humanizar la comunicación, realizando un proceso de deconstrucción y de transformación a la vez. La recomendación es formulada por Yesibón Reynoso.

ACERCARSE A LOS GRUPOS QUE TRABAJAN EL TEMA. También propone que los y las periodistas investiguen más sobre el tema racial para que tengan un mayor conocimiento, y que también realicen jornadas tipo convivencia para una mejor vinculación con ese segmento de la población: “Creo que tienes que tratarme, integrarte conmigo. Incluso los directores de periódicos y otros medios de comunicación, que visiten los bateyes, que hagan un pasadía con inmigrantes haitianos, un pasadía con dominicanos de ascendencia haitiana, un pasadía en los barrios para ver cómo conviven y cómo son, para cuando vayas a hablar de esa persona tu digas yo pensaba tal cosa, pero yo fui y conviví y compartí y me di cuenta que no es así.

¿Por qué una persona en una oficina bajo aire se atreve a escribir un artículo diciendo que un dominicano es un haitiano porque él se lo imagina, pero no es realidad?”.

REFLEXIONAR ANTES DE REDACTAR. Antes de escribir la historia, Reynoso propone hacerse una serie de preguntas que permitan una mayor objetividad: “Comunican para qué, para quién, cuál es el mensaje, cuál es el trasfondo de lo que hacen en TV, radio, periódicos, porque eso deja huellas, pero la más peligrosa es la que deja en las víctimas, porque el que lo ve, el que lo escucha y el que lo lee llega a su conclusión, pero el que vive y luego escucha, lee, o ve lo contrario de lo que él vive, ¿cómo se siente? Nadie se ha preocupado en analizar esa parte. Pueden convertirse en resentidos porque además de que el Estado los excluye deben padecer la revictimización en los medios. Es peligroso que los medios sigan tratando las cosas así, desviando la esencia de lo que deberían hacer. Es una preocupación que los medios alternativos y los periodistas ciudadanos tenemos latente, de cómo se abordan los temas en los medios de comunicación.

EVITAR REVICTIMIZAR A LAS PERSONAS AFECTADAS POR DISCRIMINACIÓN.

EN LA REDACCIÓN DE LAS NOTICIAS, UTILIZAR PALABRAS Y FRASES QUE NO TENGAN CONNOTACIONES NEGATIVAS O DENIGRANTES.

EN LOS RELATOS E HISTORIAS, UTILIZAR CIFRAS BASADAS EN HECHOS Y ESTADÍSTICAS (Datos de censos, de encuestas).

FUENTES PARA ENTREVISTAS Y CONSULTAS

1. Afro Alianza Dominicana (AAD)

Procura el fortalecimiento de la identidad cultural y étnica afrodescendiente mejorando las capacidades organizativas comunitarias y de participación en los procesos de desarrollo y toma de decisiones para el disfrute de los derechos y la igualdad de oportunidades mediante la formulación e implementación de proyectos de desarrollo.

Dirección: Av. Bolívar No.950, La Julia, Distrito Nacional, República Dominicana.

Correo electrónico: cestevez@afroalianzado.org

Medios sociales

Facebook: Afro Alianza Dominicana /

https://web.facebook.com/AfroAlianzaDominicana/?_rdc=1&_rdr

2. Instituto Nacional de Migración de República Dominicana

Es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Interior y Policía de la República Dominicana, de apoyo al Consejo Nacional de Migración, que tiene por objetivo producir estudios sobre las migraciones desde y hacia la República Dominicana, con la finalidad de promover el desarrollo de políticas públicas basadas en la evidencia que fortalezcan la gobernanza migratoria, impulsen el desarrollo sostenible y el respeto a los derechos humanos, así como contribuir a la profesionalización de los servidores públicos vinculados a la gestión migratoria.

Dirección: C/ Manuel Rodríguez Objío No.12. Gazcue, Distrito Nacional, República Dominicana

Teléfono: 809 412-0666

Correo electrónico: info@inm.gob.do

Portal: <http://inm.gob.do/>

Medios sociales

Facebook: Instituto Nacional de Migración/

https://web.facebook.com/INMRD/?_rdc=1&_rdr

Twitter: INM_RD / https://twitter.com/INM_RD

Instagram: inm_rd / https://www.instagram.com/inm_rd/

YouTube: Instituto Nacional de Migración /

<https://www.youtube.com/channel/UCXsJevfpnUE9KFi8aHhxWgA>

3. Reconoci.do

Movimiento de Jóvenes Dominicanos de Ascendencia Haitiana que luchan por la reivindicación de sus derechos y el derecho a la nacionalidad.

Portal: <https://www.reconoci.do/>

Medios sociales

Twitter: reconoci_do / https://twitter.com/reconoci_do

DOCUMENTOS DE CONSULTA

- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Disponible en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/1965_Convencion_Internacional_resolucion_2106_A-XX.pdf
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Informe de la Situación de los Derechos Humanos en la República Dominicana. 2015. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/RepublicaDominicana-2015.pdf>
- Informe Anual 2016. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). 2017. <https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2016/docs/InformeAnual2016cap4B.RD-es.pdf>
- Ley General de Migración – NO. 285-04 y Reglamento de Aplicación – Decreto NO. 613-11. 2012. Disponible en: https://mip.gob.do/transparencia/images/docs/Publicaciones_Oficiales/Libros_y_Revistas/Ley%20de%20Migraci%C3%B3n/LEY%20DE%20MIGRACION.pdf
- Ley No. 169-14, que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritos irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre naturalización. Disponible en: <https://presidencia.gob.do/themes/custom/presidency/docs/gobplan/gobplan-15/Ley-No-169-14.pdf>
- Ley 137-03 sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas y Decreto 97-99 de Creación del Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM). Disponible en: <file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Ley%2088-03%20Casas%20de%20Acogida%20interior.pdf>
- Mensaje de la Conferencia "Xenofobia, Racismo y Nacionalismo Populista en el Contexto de la Migración Mundial" Organizado de Manera Conjunta por el Dicasterio para la Promoción del Desarrollo Humano Integral (Ciudad del Vaticano) y el Consejo Mundial de Iglesias (Ginebra). <https://juspax-es.org/files/200007011-b0566b1580/Declaraci%C3%B3n%20final%20xenofobia.pdf>
- Pacto Mundial sobre los Refugiados. 2018. Alto Comisionado de las Naciones Unidas sobre los Refugiados. Nueva York. <https://www.acnur.org/5c782d124.pdf#zoom=95>
- Periodismo Ciudadano en República Dominicana y su Ejercicio en la Defensa de los Derechos Ciudadanos de Personas Afectadas por la Sentencia 168-13. Espacio de Comunicación Insular. 2015.
- Reglamento de aplicación de la Ley General de Migración no. 285-04, del 15 de agosto de 2004. Disponible en:

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8190.pdf?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8190>

- Reglamento NO. 250-14, para viabilizar lo relativo al registro y regularización migratoria de los hijos de padres extranjeros en situación migratoria irregular, que habiendo nacido en territorio de la República Dominicana no figuran inscritos en los libros del Registro Civil dominicano. Disponible en:

<https://presidencia.gob.do/themes/custom/presidency/docs/gobplan/gobplan-15/234905544-Decreto-250-14-Reglamento-de-aplicacion-de-la-Ley-169-14.pdf>

- Sentencia NO. 168-13. Referencia: Expediente núm. TC-05-2012-0077, relativo al recurso de revisión constitucional en materia de amparo incoado por la señora Juliana Dequis (o Deguis) Pierre, contra la Sentencia núm. 473/2012 dictada por la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monte Plata, en fecha diez (10) de julio de dos mil doce (2012). Disponible en:

<https://presidencia.gob.do/themes/custom/presidency/docs/gobplan/gobplan-15/Sentencia-TC-0168-13-C.pdf>

POR FAVOR, COMPLETA ESTA RELACIÓN Y COMPARTE:

FECHAS RELEVANTES

- 21 de marzo: Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial²⁶
- 25 de julio: Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora²⁷
- 1 de noviembre: Día del asesinato de la líder campesina Florinda Soriano Muñoz (Mamá Tingó)²⁸

POR FAVOR, COMPLETA ESTA RELACIÓN Y COMPARTE (Puedes incluir la fecha de creación de una organización de base de la que conozcas el buen trabajo que realiza, o una actividad que se realiza anualmente, y para esa fecha podrías proponer a tu editor o editora, o publicar en tu medio, un trabajo periodístico):

²⁶ Organización de las Naciones Unidas. Disponible en:

<https://www.un.org/es/events/racialdiscriminationday/background.shtml>

²⁷ Amnistía Internacional. Disponible en: <https://www.amnistia.org/ve/blog/2018/07/7153/dia-internacional-de-la-mujer-afrolatina-afrocaribena-y-de-la-diaspora>

²⁸ Educando. El portal de la educación dominicana. Disponible en:

<http://www.educando.edu.do/portal/natalicio-la-lider-campesina-florinda-soriano-mama-tingo/>

INCLUSIÓN SOCIAL

La discriminación por el origen o la clase social se manifiesta de manera frecuente en la sociedad dominicana. En la encuesta que se aplicó a periodistas en ejercicio y estudiantes de Comunicación Social para la identificación y jerarquización de las causas por las cuales se discrimina en el país, fue la segunda más frecuente, luego de la discriminación racial.

“Los dominicanos y dominicanas ...seguimos viviendo en una sociedad donde el poder económico, social e institucional está distribuido de manera muy inequitativa, y los mecanismos de representación en el sistema político se han distorsionado, alterando la lealtad a la ciudadanía y vaciándose de contenidos. Lo peor es que nuestra sociedad se ha hecho cada vez más excluyente, generando cada vez más riqueza”.²⁹

Consultada sobre este tema, la antropóloga Tahira Vargas García refiere que en un estudio que hizo en 2010, en el que preguntaba sobre situaciones de discriminación vividas, la respuesta de haber sido discriminado por pertenecer a determinada clase social alcanzó una frecuencia alta.

“Salen todas (las discriminaciones), pero esa salió muy fuerte, y el tema del racismo. Y, además que están vinculadas porque hay un tema que se asocia el color de la piel con la clase social. Se asocia que una persona negra difícilmente sea una persona con dinero. Se entiende que si tú eres negro tú eres pobre, y si tú eres blanco tú eres rico. Es una sociedad en la que ha habido una segregación racial y de clase, juntas, que ha estado totalmente vinculada por todo lo que vivimos en el proceso post colonial”.

Asocia esa fuerte segregación social con las políticas urbanas implementadas durante los gobiernos de Joaquín Balaguer, “porque tanto las políticas urbanas como las políticas de seguridad están dirigidas a sacar los pobres de la ciudad, a ver a los pobres como un problema... y por el otro lado, también está el tema de convertir a los pobres en delincuentes. Entonces, la delincuencia viene de los barrios. Eso es lo que se vende y eso genera una segregación muy fuerte que afecta incluso a nivel territorial. La segregación de clase y territorio, también se da esa vinculación. Hay gente que vive en Gualey y no dice que vive en Gualey si va a buscar trabajo. Dice que vive en el ensanche Espaillat. Gente que vive en Capotillo o en Simón Bolívar y no dicen que viven ahí, dicen que viven en el ensanche Luperón para que no los marquen. Igual, la gente de Los Guandules y Guachupita, que dicen que son de Mejoramiento Social o de María Auxiliadora, o de Domingo Savio, que pasa más porque la gente no sabe dónde es Domingo Savio”.

²⁹ Política social: capacidades y derechos. Disponible en: <http://economia.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/end/pnud-politica-social-voli.pdf>

¿Cómo se refleja esa situación de discriminación en los medios de comunicación?

“Pienso que no solo en los medios de comunicación. Hay un tema muy fuerte con lo de la clase social. Hay símbolos que se usan para esconder el estrato social, para no mostrar cuál es tu verdadero estrato social. Esos símbolos tú los encuentras con el tema del vehículo, de la ropa, del celular, de la pistola. Todo eso refleja un estatus social diferente. Entonces, en los medios de comunicación, definitivamente, hay una venta de una imagen... Hay unos códigos de vestimenta, pero ¿cómo se construyen unos códigos de vestimenta? ¿Cómo se forma? No es de la noche a la mañana ni al azar. Está basado en un tema de visión de clase y de exclusión social... Es todo un sistema de exclusión que hay detrás de todos esos símbolos de estatus”.

Cuando se hace cobertura sobre estos temas, ¿dónde se ubican en los periódicos, por ejemplo? ¿Cómo es esa cobertura?

“Recuerdo cuando nosotros estábamos en la Oficina de Desarrollo Humano, que había una persona que era del área de Comunicación, y cuando estábamos trabajando en las provincias, por ejemplo, Elías Piña, hicimos informes provinciales de unas 10 provincias del país, buscábamos qué noticias salen de Elías Piña, ¿cuándo sale Elías Piña en la prensa? Ah, cuando hay problemas con los haitianos, Elías Piña no aparece para más nada, entonces ya ahí tú asocias a Elías Piña como una provincia donde hay haitianos y lo que hay es problemas con los haitianos. O sale el tema de pobreza, pero no salen todas las otras cosas que ocurren en la provincia. Pero igual con los barrios. Tú te pones a ver qué sale de los barrios en la prensa. Solamente salen cuando hay situaciones de conflicto, que fueron a allanar un punto de drogas, que una banda se enfrentó a otra, problemas de delincuencia e inseguridad. No sale todo lo que es la vida del barrio...Y, además, todo ese estigma que se le ha puesto a los barrios ha generado que mucha gente no quiera ir al barrio, no quiera reportar nada de los barrios, porque tiene miedo. Se ha creado un miedo, un pánico, entonces eso ha creado una barrera entre el barrio y el resto de la ciudad, una gran barrera... Existe la visión que a cualquier hora que vayas al barrio vas a encontrar balazos, gente que te atraque, venta de drogas”.

¿Eso es responsabilidad de los medios?

“Claro que sí, no solo de los medios, también de los organismos de seguridad porque, ¿por qué no hay discrecionalidad en la información cuando son los pobres que se agarran para investigarlos? Tú coges uno para investigarlo y lo metes preso, y después que lo metiste preso tú marcaste su vida. Tú coges un rico para investigarlo y no lo coges preso, tú al rico lo investigas y ni siquiera das el nombre. Das el nombre después que lo investigaste y que el expediente está armado. Entonces tú lo sometes. Entonces, hay mucha desigualdad en el manejo con una clase y otra”.

ASPECTO FÍSICO

Con la antropóloga Tahira Vargas también abordamos la discriminación que ocurre por el aspecto físico, la cuarta causa de discriminación que resultó con mayor frecuencia, luego de la racial, el estrato social y la discapacidad.

“Entonces, ahí hay desventajas para las personas que aparentan ser más viejas, o más gordas, las personas gordas son muy discriminadas, los carros públicos no las montan, tienden a ser muy discriminadas y recibir muchos *bullying* desde su niñez, por todo lo que se vende en el mercado, todo este tema tiene que ver con un sistema capitalista que te vende parámetros estéticos, estereotipos estéticos, raciales, de clase. Es premiado el que más consume, el que más compra, el que tiene acceso a comprar, y es castigado el que no tiene ese acceso, manteniéndolo al margen, excluyéndolo, discriminándolo, para obligarlo a que consuma, para generar la presión para que consuma, y en el caso de las personas con características raciales distintas, sigue la presión porque cambien el pelo, porque parezcan blancos. Por suerte eso está cambiando”.

ESTRATO SOCIAL – PAUTAS PARA UN PERIODISMO DE DERECHOS

AMPLIAR EL ENFOQUE DE QUÉ ES NOTICIA. La antropóloga Tahira Vargas considera que la cobertura informativa no debe limitarse a los temas que tengan connotación negativa: “Deben ampliar la visión de la cobertura. ¿Qué es noticia, de dónde viene la noticia y qué puede ser noticia? ¿Es noticia solo lo referido a sucesos negativos? ¿Es noticia solo lo que tenga que ver con conflictos, con problemas? No, no es solo noticia eso. Todo lo demás que pasa en términos de una perspectiva de crecimiento, de desarrollo, es noticia y debe ser fomentado”.

AMPLIAR LAS FUENTES INFORMATIVAS. “Buscar noticias culturales que sí suceden y están ahí presentes en los barrios y las comunidades rurales. Así como aparecen actividades culturales en las clases media y alta, también aparecen actividades culturales en las clases populares, ¿por qué yo no destaco eso? ¿En qué lugar del periódico pongo eso y en qué lugar pongo lo otro? Ahí yo discrimino también, cuando yo pongo las noticias que tienen que ver con los sectores más pobres en las páginas menos vistas del periódico y le doy poco espacio yo estoy discriminando en relación a cómo yo reflejo lo otro”, precisa.

CUIDAR EL TIPO DE RELATO QUE SE HACE. “Si yo relato la noticia utilizando epítetos y descripciones donde se destacan las condiciones raciales de la gente, yo estoy incentivando el tema del racismo. Por ejemplo, un hombre moreno que apareció en tal sitio, o un hombre con determinadas características raciales, yo estoy fomentando el tema del racismo, ¿por qué tenemos que fijarnos en las personas según el color de la piel?”, plantea.

HACER MÁS TRABAJO DE OBSERVACIÓN. Tahira Vargas propone “observar los comportamientos de las comunidades, de los grupos, la gente, para poder integrar esa información a los reportes periodísticos. Aquí hay muchas actividades culturales todo el año vinculadas a temas de religiosidad popular, a temas de fiestas patronales, de los barrios, todas esas actividades deberían tener más cobertura, y todo lo que tiene que ver con los procesos organizativos de la gente es importante darle cobertura para que se vea ese cambio.”

REGISTRAR LOS CAMBIOS CULTURALES. “Por ejemplo, hemos vivido mucha negación de la negritud, pero ¿qué está pasando con las nuevas generaciones? Las y los jóvenes rompen con esos prejuicios y esa discriminación con el pelo. ¿Por qué ahora hay modas y salones de belleza que muestran las posibilidades de dejarte el pelo rizo, al natural, y todo eso? Y hay todo un movimiento afrodescendiente que se está dando de una generación joven. Es un tema super interesante e innovador. Mirar el cambio en esa perspectiva”.

ESTAR ATENTOS A INFORMACIONES QUE SE REPRODUCE EN INTERNET Y EN LAS REDES. “Se publica mucha información sobre procesos de empoderamiento de las mujeres, sobre temas de derechos sexuales y reproductivos, procesos de empoderamiento de las poblaciones migrantes, de las poblaciones

afrodescendientes, de las poblaciones con diversidad sexual, de las poblaciones con discapacidad”.

VISIBILIZAR Y PRESENTAR OTRA MIRADA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. Propone hacer reportajes sobre las personas exitosas de calle y visibilizar lo que está pasando con ellas. También, visibilizar la situación de las trabajadoras sexuales, utilizar técnicas de recoger información donde la historia de vida pueda ser parte de ese relato, lo mismo que la observación y las entrevistas, desde una perspectiva más abierta.

FUENTES PARA ENTREVISTAS Y CONSULTAS

1. Alianza ONG. Red de asociaciones sin fines de lucro constituida por 31 organizaciones de reconocida trayectoria en República Dominicana, que se dedica a promover el desarrollo sostenible mediante iniciativas de fortalecimiento de la Sociedad Civil, del diálogo intersectorial, incidencias políticas, capacitaciones, fomento de la solidaridad, el voluntariado y el suministro de información sobre recursos de utilidad para las asociaciones del Tercer Sector.

Dirección: C/ Caonabo 22, Gazcue, Distrito Nacional, República Dominicana

Teléfono: 809-221-9192

Correo electrónico: asistencia@alianzaong.org.do

Portal: www.alianzaong.org.do

Medios sociales

Facebook: <https://web.facebook.com/ONGalianza/>

Twitter: <https://twitter.com/alianzaong>

2. Centro de Reflexión y Acción Social Padre Juan Montalvo, SJ (Centro Montalvo). Obra social y educativa de la Compañía de Jesús, institución de la Iglesia Católica, que se dedica a implementar programas de acompañamiento y formación social, así como de investigación, comunicación e incidencia, orientados al cumplimiento de su misión de aportar a la construcción de una sociedad justa, intercultural y solidaria, desde las personas más empobrecidas y excluidas, promoviéndolas como sujetos dignos, dialogantes y críticos, con capacidad para articularse con otros actores sociales y asumir compromisos de transformación social.

Dirección: C/ Josefa Brea 88

Teléfono: (809) 682-4448

Correo electrónico: info@centromontalvo.org

Portal: <http://centromontalvo.org/>

Medios sociales

Facebook: https://web.facebook.com/CentroMontalvo?_rdc=1&_rdr

Twitter: <https://twitter.com/CentroPMontalvo>

Instagram: <https://www.instagram.com/centromontalvo/>

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UC65SgoDVhyNkeKyYhNR-AwQ/featured>

3. Ciudad Alternativa. Institución referente en la promoción de la transformación multidimensional de la ciudad, que procura aportar al alcance de una vida digna de sus habitantes. Tiene por objetivo aportar a la construcción de una sociedad justa, equitativa, participativa y democrática, basada en el cumplimiento del derecho a la ciudad, en un hábitat saludable y vivienda segura, como garantía para la vida digna de la población.

Dirección: C/ Manuel Fernández Mármol (Antigua 31 Oeste) No. 15, Ensanche Luperón, Distrito Nacional.

Teléfonos: (809) 681-7411 / 809 681-7436

Correo electrónico: ciudadalternativaredes@gmail.com

Portal: <http://www.ciudadalternativa.org.do>

Medios sociales

Facebook: https://web.facebook.com/ciudad.alternativard?_rdc=1&_rdr

Twitter: <https://twitter.com/ciudadalt>

YouTube: <https://www.youtube.com/user/CiudadAlternativaRD>

4. Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Dependencia de la Presidencia de la República Dominicana creada con la finalidad de contribuir con los habitantes y sus organizaciones en la evaluación y priorización de sus necesidades económicas y sociales, a través del diseño e implementación de procedimientos participativos de manera que contribuyan a agilizar la formulación e implementación de soluciones a esas necesidades por parte del Gobierno Central, así como cooperar en la constitución de canales institucionales para la expresión y tramitación de demandas sociales por parte de las organizaciones barriales.

Dirección: c/ Caonabo #60, esq. Máximo Cabral, Gazcue, Distrito Nacional.

Teléfono: 809 685-6161

Correo electrónico: contacto@desarrollobarrial.gob.do

Portal: <http://www.desarrollobarrial.gob.do/>

Medios sociales

Facebook: https://web.facebook.com/CPADBRD/?_rdc=1&_rdr

Twitter: <https://twitter.com/CPADBRD>

Instagram: <https://www.instagram.com/cpadbrd/>

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCH1mKJoEzTaeHZT6HYFyvZw>

5. Comité para la Defensa de los Derechos Barriales (COPADEBA). Organización popular enfocada en defender los derechos de las poblaciones barriales.

Dirección: C/ Antonio Guzmán

Teléfono: (809) 536-8117

Blog: <http://copadeba1979.blogspot.com/>

Medios sociales

Facebook: https://web.facebook.com/copadeba.derechosbarriales?_rdc=1&_rdr

6. Instituto Dominicano de Desarrollo Integral IDDI)

Tiene como propósitos contribuir a la transformación del ser humano, su familia y la comunidad en que vive; crear las condiciones para que el ser humano, tanto como individuo como colectividad, pueda contar con una oportunidad razonable de llevar una vida productiva y creativa conforme a sus necesidades, intereses y potencialidades y promover el acercamiento y diálogo entre los diversos sectores de nuestra sociedad.

Dirección: c/ H #17, esquina Diagonal, Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Teléfono: 809 534-1077

Correo electrónico: INFO@IDDI.ORG

Portal: <http://www.iddi.org>

Medios sociales

Facebook: <https://www.facebook.com/Instituto-Dominicano-de-Desarrollo-Integral-459246267470096/>

Twitter: <https://twitter.com/iddiorg>

Instagram: <https://www.instagram.com/iddingo/>

7. Ministerio de Interior y Policía. Es el órgano encargado de desarrollar las políticas públicas relacionadas con la seguridad ciudadana, en un marco de respeto a los derechos ciudadanos, el diálogo, la concertación y la participación e inclusión ciudadana.

Dirección: Av. México esq. Leopoldo Navarro #419, edif. de oficinas gubernamentales Juan Pablo Duarte, pisos 2, 3 y 13.

Teléfono: 809 686-6251

Correo electrónico: info@mip.gob.do

Portal: <https://www.mip.gob.do/index.php>

Medios sociales

Facebook: https://web.facebook.com/MinInteriorRD/?_rdc=1&_rdr

Twitter: <https://twitter.com/MinInteriorRD>

Instagram: <https://www.instagram.com/mininteriorrd/>

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCuk4nEvO1dn7skuxUOhCG-A>

8. Articulación Nacional Campesina

Agrupación a 100 mil pequeños y medianos productores agrícolas en dos confederaciones, 15 federaciones y una junta.

Facebook: <https://www.facebook.com/pages/category/Agricultural-Cooperative/Articulaci%C3%B3n-Nacional-Campesina-1457824111096708/>

9. Oxfam Intermón

Trabaja con y a través de organizaciones sociales, ONG, redes e instituciones públicas, a partir de relaciones de complementariedad y respeto mutuo, por el desarrollo que moviliza el poder de las personas contra la pobreza.

Dirección: Calle Josefa Perdomo #160, esq. Hermanos Deligne, Gazcue, Distrito Nacional.

Teléfono: 809 682-5002

Portal: <https://www.oxfam.org/es/paises/republica-dominicana>

Medios sociales

Facebook: https://web.facebook.com/Oxfam?_rdc=1&_rdr

Twitter: https://twitter.com/oxfam_es

Instagram: <https://www.instagram.com/oxfaminternacional/>

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCP19oUtmzamYAOTuOpTfThg>

POR FAVOR, COMPLETA ESTA RELACIÓN Y COMPARTE:

10. Institución / Organización:

Dirección _____

Teléfono _____

Portal _____

Redes sociales _____

11. Institución / Organización:

Dirección _____

Teléfono _____

Portal _____

Redes sociales _____

DOCUMENTOS DE CONSULTA

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8792.pdf>
- Informe sobre Pobreza y Derechos Humanos en las Américas. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (CIDH). 2017. Organización de Estados Americanos. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PobrezaDDHH2017.pdf>
- Copadeba... Construyendo poder desde abajo. <https://www.marxists.org/espanol/tematica/reptom/docs/copadeba-desde-abajo.pdf>

POR FAVOR, COMPLETA ESTA RELACIÓN Y COMPARTE:

FECHAS RELEVANTES

- 17 de octubre: Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza³⁰
- 31 de marzo: Día Nacional de las Juntas de Vecinos

POR FAVOR, COMPLETA ESTA RELACIÓN Y COMPARTE (Puedes incluir la fecha de creación de una organización de base de la que conozcas el buen trabajo que realiza, o una actividad que se realiza anualmente, y para esa fecha podrías proponer a tu editor o editora, o publicar en tu medio, un trabajo periodístico):

³⁰ <https://www.un.org/es/events/povertyday/>

INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Con el propósito de promover, proteger y asegurar a todas las personas con discapacidad el goce pleno y en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales, y promover el respeto de su dignidad inherente, en 2006 se adoptó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.³¹ Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.³² La discapacidad puede ser visual, auditiva, del habla o de la comunicación, físico-motora o intelectual.

Cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo, es considerada como discriminación por discapacidad.³³ El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es el órgano que supervisa la aplicación de la Convención, está conformado por personas expertas independientes.

República Dominicana firmó esta Convención el 30 de marzo de 2007 y la ratificó el 18 de agosto de 2009.³⁴ El país entregó su primer informe de la aplicación de la Convención al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en agosto de 2011,³⁵ y el segundo y más reciente, en mayo de 2015.³⁶ La próxima revisión está prevista para finales de 2019.³⁷

La prevalencia general de discapacidad en República Dominicana, partiendo de las fuentes actualmente disponibles, oscila entre un 12.29% (Censo 2010) y un 7.01% (ENHOGAR 2013).³⁸ La Red, una unión de organizaciones de personas con discapacidad física, considera que debido a que la Organización Mundial de Salud

³¹ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Disponible en:

<http://conadis.gov.do/wp-content/uploads/2015/10/Convencio%CC%81n-Sobre-Los-Derechos-De-Las-Personas-Con-Discapacidad.pdf>

³² Ibidem

³³ Ley Orgánica sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad No. 5-13. Promulgada el 15 de enero de 2013. Disponible en: <http://conadis.gov.do/wp-content/uploads/2015/10/Ley-Sobre-Igualdad-de-Derechos-de-las-Personas-con-Discapacidad-No.5-13.pdf>

³⁴ Informe del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 2011. Disponible en: <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4eef54912>

³⁵ Ibidem

³⁶ Insuficiente informe de República Dominicana sobre discapacidad. 2015.

<http://panorama.ridh.org/informe-insuficiente-de-republica-dominicana-a-la-onu-sobre-discapitados/>

³⁷ Citado por Discapacidad en la República Dominicana. 2018.

http://www.lareddominicana.org/discapacidad_republica_dominicana

³⁸ Discapacidad en Niños, Niñas y Adolescentes en la República Dominicana: Situación y Respuesta. 2019. Disponible en:

[file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Discapacidad%20en%20ni%C3%B1as%20y%20ni%C3%B1os%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Discapacidad%20en%20ni%C3%B1as%20y%20ni%C3%B1os%20(2).pdf)

(OMS) sostiene que alrededor del 15% de la población mundial tiene alguna discapacidad, y tomando como referencia las estadísticas de otros países, ha decidido asumir la cifra de la población con discapacidad ofrecida por el Censo 2010 debido a que se aproxima más al dato global.³⁹ Pertenecen a la Red con pleno derecho la Asociación de Personas con Discapacidad Físico - Motora (ASOFIMO) y el Círculo de Mujeres con Discapacidad (CIMUDIS), mientras que la Alianza Discapacidad - Por Nuestros Derechos (ADIDE) es una entidad colaboradora de la Red.

En el año 2013 se aprobó la Ley No. 5-13 Sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad, que en su Artículo 8 establece la creación del Sistema Nacional de Valoración, Certificación y Registro Continuo de la Discapacidad, y el establecimiento de los principios, las políticas internas e interinstitucionales y los estatutos bajo los cuales se regirá el Sistema, en coordinación con diversas instancias del Estado.⁴⁰ En el año 2016 se publicó el Reglamento de aplicación de esta Ley, en el que se establece que la certificación por discapacidad que emanará del referido sistema será la única válida para el acceso a cualquier política, beneficio y servicio social dirigido a la población con discapacidad.⁴¹ El sistema deberá entrar en funcionamiento en todo el país en diciembre de 2019.⁴²

Si bien, la Constitución Dominicana, en su Artículo 58, dispone la protección de las personas con discapacidad, al plantear: “El Estado promoverá, protegerá y asegurará el goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, así como el ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades. El Estado adoptará las medidas positivas necesarias para propiciar su integración familiar, comunitaria, social, laboral, económica, cultural y política”,⁴³ las estadísticas revelan exclusiones, privaciones y limitaciones.

Por ejemplo, en el tema de acceso a la educación, la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR) del año 2013, que dedicó un apartado a recabar informaciones sobre personas con discapacidad, arrojó que poco más de una sexta parte de la población nacional con alguna discapacidad (16.8%) no había completado algún nivel de instrucción, el 60.4% había completado la básica o primaria, el 15.3% la secundaria, un 6.2% el nivel universitario y apenas el 0.4% había completado el nivel de postgrado.⁴⁴

³⁹ Citado por Discapacidad República Dominicana. 2018. Disponible en: http://www.lareddominicana.org/discapacidad_republica_dominicana

⁴⁰ Ley Orgánica sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad No. 5-13. Promulgada el 15 de enero de 2013. Disponible en: <http://conadis.gov.do/wp-content/uploads/2015/10/LeyNo.5-13.pdf>

⁴¹ Reglamento de la Ley Sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad No. 5-13. Disponible en: <http://conadis.gov.do/wp-content/uploads/2016/12/Decreto-363-16.pdf>

⁴² Citado por Discapacidad República Dominicana. 2018. http://www.lareddominicana.org/discapacidad_republica_dominicana

⁴³ Constitución de la República Dominicana. 2015. Disponible en: <http://www.consultoria.gov.do/Documents/GetDocument?reference=3f3df819-9415-44db-a5fb-983016818f68>

⁴⁴ Citado por Discapacidad República Dominicana. 2018. Disponible en: http://www.lareddominicana.org/discapacidad_republica_dominicana

En cuanto al trabajo, según un estudio que realizó la Red en 2014 sobre Educación e Inserción Laboral de Personas con Discapacidad en República Dominicana, la Población Económicamente Activa (PEA) con alguna discapacidad representa sólo el 35.9% de la totalidad de la población con discapacidad. El resto se encuentra en condición de inactividad (64.1%). Los indicadores del mercado laboral de las personas con discapacidad favorecen a los hombres. La tasa de inactividad de las mujeres es casi el doble que la de los hombres.⁴⁵

El organismo responsable de establecer y coordinar las políticas para la no exclusión de esta población es el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), adscrito a la Presidencia de la República.⁴⁶ Con dos de sus colaboradores, Pedro Pablo Rosario y Cheily Cruz, del departamento de Comunicaciones, profundizamos sobre la discapacidad, la comunicación y del rol de los medios.

¿En los medios de comunicación existe discriminación cuando hacen coberturas a temas referidos a personas con discapacidad?

“Todavía usan términos despectivos como discapacitados, minusválidos, inválidos, que tú sabes que esos términos no se utilizan. Ya hay términos adecuados para referirse a las personas con discapacidad. Hay periodistas, sobre todo de la vieja escuela, que todavía se resisten. La juventud lo asimila un poco más, pero todavía les falta entender que una persona con discapacidad es una persona. En este caso, la única condición es que tiene una discapacidad y por eso uno usa: persona con discapacidad. No usa: el discapacitado, el minusválido o el cieguito, de manera despectiva”, reflexiona Pedro Pablo Rosario, quien es un periodista con una discapacidad visual. “Se ha avanzado, pero hay que seguir trabajando esa parte para que los comunicadores, que son nuestros aliados, eduquen al resto de la ciudadanía porque la gente se lleva de los medios de comunicación, tanto radio, televisión y ahora las redes. Si uno no se maneja bien se van a seguir utilizando esos términos”.

Refiere que cuando asiste a programas como invitado para hablar de la discapacidad, ha observado que algunos periodistas no se documentan sobre el tema: “... y no saben qué te van a preguntar, te dan tres o cinco minutos porque no se atreven a darte media hora o una hora. Le tienen miedo al tema porque no lo dominan... (Como periodista) a ti no te cuesta nada saber un poco del tema de la discapacidad, porque tú no sabes en qué momento lo vas a abordar”.

Desde CONADIS constatan que queda mucho trabajo por delante cuando remiten a los medios una nota de prensa utilizando los términos adecuados, y ésta es reelaborada utilizando términos inadecuados. A esos fines, uno de los productos de comunicación que han preparado es un documento titulado “Conociendo la terminología apropiada para referirse a las Personas con Discapacidad”,⁴⁷ en el que han identificado las palabras más apropiadas.

⁴⁵ Discapacidad República Dominicana Disponible en:

http://www.lareddominicana.org/discapacidad_republica_dominicana

⁴⁶ Consejo Nacional de Discapacidad. Disponible en: <http://conadis.gob.do/quienes-somos/>

⁴⁷ Conociendo la terminología apropiada para referirse a las Personas con Discapacidad. http://www.sisalril.gov.do/pdf/terminologia_conadis.pdf

Cheily Cruz reconoce que como procuran generar un cambio de lenguaje, se encuentran frente a un trabajo arduo: “Las personas crecen diciendo discapacitados, todavía hay lugares donde los letreros dicen: Discapacitados. En el caso de las notas de prensa, nosotros las trabajamos con un formato, pero cuando se recibe la información (en las redacciones) cambian personas con discapacidad por discapacitados, o inválidos, o minusválidos. Y hay un enfoque hacia la lástima, la pena, que no es lo que estamos trabajando. No nos enfocamos en la discapacidad de la persona sino en la capacidad que tiene de lograr muchas otras cosas”.

En la encuesta aplicada en los talleres sobre cobertura periodística, derechos humanos e interculturalidad (entendida la interculturalidad como un reconocimiento de la otra persona como diferente, sin que se le impida relacionarse desde su diferencia)⁴⁸, se preguntó a los y las participantes: **¿Cómo considera el abordaje de los medios de comunicación cuando hacen cobertura sobre personas con alguna condición diferente? ¿Por qué?** La pregunta fue formulada con el interés de ver cómo era percibida la cobertura resultante por parte de actores relevantes (periodistas en ejercicio y estudiantes de Comunicación Social), a los fines de generar una reflexión que favorezca o fortalezca una cobertura de derechos e inclusiva. La condición diferente fue interpretada exclusivamente como discapacidad.

De un total de 58 encuestas completadas, 48 dieron respuesta a esta pregunta, las que clasificamos en favorables (12), neutras (5) y negativas (31).

En las respuestas favorables se observa que predomina un enfoque de asistencialismo, de mendicidad, de sentimiento de pena: “con un buen tratamiento, pues siempre cuidan la moral de la persona y se resalta la condición con el fin de aportar”; “bueno, porque dan a conocer las dificultades que esa persona y sus familiares han pasado por el hecho de tener una condición y cómo sobrellevan la situación”; “excelente, porque dan a conocer el caso para que llegue a más personas”; “de una manera positiva, ya que se enfocan en cada una de las necesidades de las personas afectadas, con el objetivo de que puedan ser ayudadas con la situación que presentan en ese momento”; “bueno, ellos no manejan los recursos necesarios pero se da a conocer el tipo de discriminación”; “con empatía, en la mayoría de los casos”; “dan prioridad a cubrir situaciones de personas especiales”; “muy bien, porque a través de esa información nos podemos enterar de las capacidades de dicha persona”; buscan el apoyo y aceptación en la sociedad”; “hay una relativa mejoría en los enfoques y abordajes, y creo que tiene que ver con la capacitación de periodistas”; “adecuado”, y “bueno”.

Quienes ofrecieron respuestas que fueron clasificadas como neutras consideran que “algunos lo hacen con ética y profesionalismo, otros no”; “podría mejorar y documentarse mejor”; “hay muy buenos, buenos y malos”, y “a veces buena, otras no tanto, porque victimizan tanto a la persona que muchas veces hace daño”. Esta última respuesta de alguna manera plantea algún nivel de tolerancia a la victimización de las “personas con alguna condición diferente”.

⁴⁸ Interculturalidad: una cuestión en discusión. 2008. Lemos, Mónica. Disponible en: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/publicaciones_centros/PDF/rio_2008/36_lemos.pdf

La mayor cantidad de respuestas cuestiona la cobertura con las siguientes consideraciones: “estigmatizan”; “discriminan”; “no se les da la importancia que amerita”; “poco eficiente en cuanto al tratamiento de la problemática específica”; “amarillista y discriminatoria”; “irrespetuosa, insensible y en ocasiones superficial”; “se dejan guiar por su condicionamiento mental”; “se hace una cobertura prejuiciosa”; “estigmatizan y denigran, porque al abordar la temática valoran y destacan más las diferencias de los condicionantes que las similitudes y valores con los demás humanos”; “discriminatorio, el abordaje no es inclusivo, tal vez sin intención revictimiza, hiere, expone y agrede”; “regular, pues esta cobertura no se hace a todos los niveles dentro de la sociedad como son los más vulnerables”; “le dan poca difusión a veces por desconocimiento y falta de consciencia sobre el tema”; “por la rapidez con que los medios trabajan estos temas, que ameritan investigación y por prejuicios, omiten contexto”; “superficial, no van al fondo del tema y solo lo informan una sola vez y no hay continuidad”; “poco profesional, lo hacen con poca formación en cuanto a los términos inclusivos que deben utilizar, hay mucha distorsión y desinformación”; “con lástima, que es una forma de discriminación debido a su condición”; “en algunos casos es mala porque no quieren darle la cobertura que merece el caso en cuestión”; “destacan los defectos de las personas”; “solo se enfocan en lo informativo, porque es lo que vende y crea interés”; “lo considero mal porque no concretizan y puntualizan los enfoques con el que deben enfocar la información con un criterio humano”; “en sentido general, el abordaje de estos temas suele ser parcial e incompleto; muchas veces se parte de prejuicios y se buscan argumentos para justificarlos”; “el temor a la falta de respuesta por parte de las instituciones responsables”; “muy mal, porque las presentan con un rol de que hay que tenerle pena y no creo que debe ser así; mejor sería enseñar cómo se pueden valer por sí mismos”; “depende de los directores, se presenta lo que ellos piden”; “no dan un trato igualitario cuando se refieren a temas de personas con condiciones diferentes, por razones de costumbres y creencias, pero se está avanzando”; “deficiente, es un enfoque que responde a intereses particulares”; “muy tímido, no abordan estos temas con frecuencia”; “algunos medios no hacen un papel adecuado”; “de forma mediática”; “de manera tímida porque no es un tema sensacionalista”; sin profundizar en las causas y sin procurar la búsqueda de soluciones de fondo: “regular, por lo general no proponen ni exigen soluciones”.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD - PAUTAS PARA UN PERIODISMO INCLUSIVO

FORMARSE SOBRE LOS TEMAS REFERIDOS A LA DISCAPACIDAD. Es la primera recomendación que ofrece el periodista Pedro Pablo Rosario, participando en talleres y charlas sobre discapacidad, así como abordar el tema en diferentes círculos de comunicadores.

INVESTIGAR Y DOCUMENTARSE SOBRE LA TEMÁTICA Y UTILIZAR ESTADÍSTICAS. “Es un tema que está ahí, que hay que investigarlo. Como periodista debes saber qué porcentaje tenemos de personas con discapacidad visual, con discapacidad auditiva, con discapacidad físico - motora, con discapacidad intelectual, qué cantidad de personas con discapacidad hay preparadas, dónde se preparan... Tú como comunicador(a), en sentido general, debes manejar ese tema porque en algún momento, como profesional, tú puedes abordarlo. Claro, si te interesa algo más especializado, lo puedes hacer, pero en sentido general el tema de la discapacidad hay que tratarlo”, puntualiza Rosario.

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS. Esto se logra cuidando la integridad de la persona con discapacidad, evitando un enfoque de discriminación, de pena y de lástima, y resaltando los derechos de esta población en los relatos que esté preparando. “Nosotros trabajamos por la igualdad”, precisa Cruz.

EN LAS HISTORIAS, PLANTEAR EL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. Hablar de las barreras, pero no solo de las barreras altitudinales o físicas, sino de la accesibilidad universal. Rosario explica que accesible no es solo que haya una rampa para el acceso en una silla de ruedas a un determinado lugar... accesibilidad se refiere hasta a la información, que la persona con discapacidad visual pueda leer una información con su computadora con la voz, o que las personas con discapacidad auditiva puedan ver en la pantalla con lengua de señas lo que se está transmitiendo. Algunos programas están utilizando la lengua de señas para las personas sordas, porque son personas que necesitan información y aquí hay más de 100 mil personas con discapacidad auditiva, pero son dominicanos, ellos necesitan la información que está transmitiendo el canal de televisión. Lo mismo a las personas con discapacidad visual con la tecnología”, indica Cruz.

ENFOCARSE EN LAS CAPACIDADES. Cruz recomienda no enfocarse en la discapacidad de la persona, sino en sus múltiples capacidades.

UTILIZAR LAS FUENTES CORRECTAS Y CONFIABLES en torno al tema de la discapacidad.

EVITAR EL SENSACIONALISMO en los relatos sobre personas con discapacidad para alcanzar mayor lectoría.

USAR UNA TERMINOLOGÍA APROPIADA Y NO DISCRIMINATORIA. “Y no es un capricho de nosotros”, aclara Rosario. “Tú buscas en un diccionario las diferentes

terminologías y ves que inválido es una persona que no vale; minusválido, que vale menos, entonces, ¿yo valgo menos que tú como periodista?Cuál es la diferencia, que yo como periodista necesito una computadora que tenga un lector de pantalla para lo que yo haga o tú me envíes me lea lo que está en la pantalla, y lo que yo te escriba, la computadora me lo lea y yo te lo envíe. Ahí tú y yo, independientemente de todo, estamos en igualdad de condiciones. Y así con toda la discapacidad”.

Algunas recomendaciones del uso correcto del lenguaje en discapacidad que contiene el documento “Conociendo la terminología apropiada para referirse a las Personas con Discapacidad” preparado por CONADIS son las siguientes:

- Evitar utilizar anormal, deficiente, enfermito, incapacitada o persona diferente para referirse a una persona con alguna discapacidad. Lo correcto es llamarla persona con discapacidad y precisar a continuación cuál es su discapacidad.
- No referirse a una persona con discapacidad motora como minusválido, lisiada, inválido, paralítica, mutilado, coja o tullido. Lo correcto es persona con discapacidad motora.
- No llamar a una persona con discapacidad intelectual como mongólico, retardada o con retardo mental. Lo correcto es persona con discapacidad intelectual.
- Cuando se refiera a una persona con una discapacidad congénita, evitar referirse a ella como persona con defecto de nacimiento. Lo correcto es persona con discapacidad congénita.
- Al referirse a una persona con discapacidad visual, evite llamarla el ciego, invidente, cieguita, no vidente. Lo correcto es persona con discapacidad visual, persona ciega o persona con deficiencia visual.
- No se refiera a una persona que usa o se traslada en silla de ruedas como relegada o confinada a una silla de ruedas. Lo correcto es persona que usa o se traslada en silla de ruedas.
- Cuando se refiera a una persona con discapacidad auditiva, no la llame el sordo, sordito o sordomuda (las personas con discapacidad auditiva no son mudas). Lo correcto es persona sorda o persona con discapacidad auditiva.
- Evite referirse a una persona con discapacidad psiquiátrica como insano, demente, loca, trastornado, esquizofrénica. Lo correcto es persona con discapacidad psiquiátrica o de causa psíquica, o persona con esquizofrenia.

FUENTES PARA ENTREVISTAS Y CONSULTAS

1. Alianza Discapacidad (ADIDE)

La Alianza Discapacidad fue creada con el apoyo del Consejo Presidencial del VIH-SIDA (COPRESIDA), con la finalidad de unificar acciones de manera conjunta para la prevención en la población con discapacidad de las infecciones de transmisión sexual (ITS), el VIH y para la realización de otras acciones en procura de la defensa de sus derechos. Las organizaciones de personas con discapacidad se han unido en torno a la Estrategia Nacional frente al VIH-SIDA. Las entidades que forman parte de la Alianza Discapacidad son el Círculo de Mujeres con Discapacidad (CIMUDIS), la Asociación de Personas con Discapacidad Físico-Motora (ASODIFIMO), la Federación Nacional de Discapitados Dominicanos (FENADID), la Fundación Dominicana de Ciegos (FUDCI), la Asociación Nacional de Sordos (ANSORDOS) y la Asociación Dominicana de Rehabilitación (ADR).

Dirección: Av. Expreso V Centenario, Edificio No. 11, Sector Villa Juana, Distrito Nacional, Santo Domingo.

Teléfono: 809 681-3591

Correo electrónico: alianzadiscapacidad.rd@gmail.com

Portal: <http://alianzadiscapacidad-derechos.blogspot.com/>

Medios sociales:

Facebook: https://web.facebook.com/AdideAlianzaDiscapacidad/?_rdc=1&_rdr

2. Asociación Dominicana de Rehabilitación (ADR)

Plataforma integral de servicios que contempla desde la estimulación temprana hasta la inserción laboral, los cuales son ofrecidos a través de tres programas básicos a nivel nacional: Medicina Física y Rehabilitación, Educación Especial, Formación e Inserción Laboral.

Dirección: Calle Mary Pérez viuda Marranzini (antigua San Francisco de Macorís) esquina Leopoldo Navarro, Ensanche Miraflores, Distrito Nacional, Santo Domingo.

Teléfono: 809-689-7151

Portal: <https://www.adr.org.do/>

Medios sociales:

Facebook <https://web.facebook.com/ADRnacional/>

Twitter <https://twitter.com/ADRnacional>

Instagram <https://www.instagram.com/adrnacional/>

3. Asociación de Personas con Discapacidad Físico Motora (ASODIFIMO)

Realiza programas de formación social y cultural, organiza capacitaciones en temas de derechos humanos, crecimiento personal, desarrollo organizativo, liderazgo, autoestima, salud preventiva; desarrolla jornadas de difusión y promoción de derechos, lucha para que las personas con discapacidad puedan trabajar y participa para que las leyes, resoluciones y ordenanzas sean inclusivas.

Dirección: Av. Prolongación 27 de Febrero #798, Las Caobas, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo.

Teléfono: 809 564-4726

Correo electrónico: asodifimo@yahoo.com

Portal: <https://asodifimo.org.do/>

Medios sociales:

Facebook https://web.facebook.com/AsodifimoCentral/?_rdc=1&_rdr

4. Asociación Nacional de Sordos de la Republica Dominicana (ANSORDOS)

Procura lograr la igualdad de las personas sordas dominicanas y su plena inclusión en la sociedad con la accesibilidad y eliminando las barreras de comunicación a través de la defensa y difusión de la lengua de señas.

Dirección: Av. Máximo Gómez #29 Plaza Gazcue, local 303, tercer nivel, Distrito Nacional, Santo Domingo.

Teléfonos: 829 383-6264 / 809 231-4194

Portal: <http://www.ansordo.org/>

Medios sociales:

Facebook <https://web.facebook.com/AnsordoRD/>

Twitter <https://twitter.com/ansordord>

Instagram <https://www.instagram.com/ansordord/>

5. Círculo de Mujeres con Discapacidad (CIMUDIS)

Promueve el liderazgo, la participación e igualdad a favor de las mujeres con discapacidad. Con presencia en todo el país y más de 450 socias, CIMUDIS lucha cada día porque las mujeres con discapacidad estén plenamente integradas en la sociedad dominicana. Busca la igualdad en la integración en la educación, el trabajo y la salud, además de participar en espacios políticos para influir sobre la legislación del país.

Dirección: Av. Expreso V Centenario, Edificio No. 11, Sector Villa Juana, Distrito Nacional, Santo Domingo.

Teléfono: 809 538-9951

Correo electrónico: cimudis@yahoo.com

Portal: <http://boletincimudis.blogspot.com/>

Medios sociales:

Facebook <http://www.facebook.com/cimudatos.boletincimudis>

6. Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)

Su misión es garantizar la igualdad de derechos, la equiparación de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación hacia las Personas con Discapacidad. Tiene la responsabilidad de coordinar los procesos de formulación y evaluación de las políticas públicas necesarias para garantizar la inclusión plena de las personas con discapacidad, desde una perspectiva de derechos.

Dirección: Calle Proyecto 27 de Febrero #12 Ensanche Miraflores, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Teléfono: 809 687-5480

Portal: <http://conadis.gob.do/>

Correo Electrónico: info@conadis.gob.do

Medios sociales:

Facebook: https://web.facebook.com/conadis.rd?_rdc=1&_rdr

Twitter: <https://twitter.com/CONADISRd>

Instagram: <https://www.instagram.com/conadisrd/>

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCHWDtvPycia4mymQRX5vX9g>

7. Fundación Dominicana de Autismo, Inc.

Tiene como misión crear conciencia a la comunidad en general de que la población con discapacidad intelectual tiene los mismos derechos que el resto de la población, y garantizar un futuro más digno para la población de personas con autismo en la República Dominicana. Los miembros de esta organización son los padres y madres de niños con autismo.

Dirección: Av. Paseo de los Reyes Católicos #17, Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Teléfonos: 809 563-6247 / 809 563-3933

Correo electrónico: fudautismo@gmail.com

Facebook https://web.facebook.com/Fundacion-Dominicana-de-Autismo-Inc-191175780900216/?_rdc=1&_rdr

8. Fundación Dominicana de Ciegos, Inc. (FUDCI)

Tiene como propósitos principales integrar a las personas con discapacidad visual en las actividades de la vida cotidiana dentro de la sociedad, viabilizar la incorporación productiva de las personas con discapacidad visual a través de la capacitación para empleo remunerado, contribuyendo así a su independencia social, desarrollar y fomentar mejores niveles educativos y culturales, facilitando el acceso a la tecnología de la informática y el sistema especializado de audio libro y lecto-escritura Braille, y fortalecer e implementar distintos proyectos y programas con auspicio nacional e internacional.

Dirección: Av. Expreso V Centenario, edificio #11, p. 4, Distrito Nacional, Santo Domingo.

Teléfono: 809 538-4161 / 809 245-3444

Correo electrónico: fudci@codetel.net.do

9. Instituto de Ayuda al Sordo Santa Rosa, Inc.

Institución dedicada a promover los cambios culturales requeridos para que la ciudadanía cree conciencia, desarrolle sentimientos solidarios y supere la discriminación contra la población especial en general y especialmente contra las personas con discapacidad auditiva.

Centro Académico

Dirección: Calle Luis F. Thomén No. 616, Urbanización El Millón, Distrito Nacional, Santo Domingo

Teléfonos: 809 530-3275 / 809 531-8653

Centro Audiológico

Dirección: Calle 2 No. 25, Urbanización El Millón, Distrito Nacional, Santo Domingo

Teléfonos: 809 537-0707 / 809 534-2025.

Correo electrónico: ayuda.alsordo@claro.net.do

Portal <https://institutosantarosa.org/index.php/es/>

Facebook <https://web.facebook.com/InstitutoSantaRosaRD/>

Twitter <https://twitter.com/institutoasr>

10. La Red - República Dominicana

Es una unión de organizaciones de personas con discapacidad física. A nivel internacional, la RED cuenta con 22 organizaciones de 13 países. En República Dominicana dos organizaciones de pleno derecho conforman La Red: ASODIFIMO y CIMUDIS y además hay una entidad colaboradora, ADIDE.

Dirección: Calle Juan Isidro Jimenez, #4, cp.10205, Gazcue, Distrito Nacional, Santo Domingo.

Teléfono: 809 784-1901

Correo electrónico: coordinacion@lareddominicana.org

Portal: <http://www.lareddominicana.org/>

Medios sociales:

Facebook: https://web.facebook.com/LaRedRD/?_rdc=1&_rdr

Instagram: <https://www.instagram.com/laredrd/>

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCa9YX6CWuP-kRtvy-OIt1CQ>

11. Patronato Nacional de Ciegos

Institución dominicana que trabaja para la rehabilitación de personas con discapacidad visual. Proporcionar los servicios de rehabilitación integral a las personas con discapacidad visual, integración familiar, social y laboral, propiciando el involucramiento de la comunidad, mediante su participación activa en la prevención de la ceguera y todos los servicios que eleven la dignidad humana de las personas ciegas y con baja visión.

Dirección: Calle Wáscar Tejeda esq. Correa y Cidrón, Distrito Nacional, Santo Domingo.

Teléfono: 809 533-2933

Portal: patronatociego@claro.com.do

Facebook https://web.facebook.com/PatronatoCiego/?_rdc=1&_rdr

POR FAVOR, COMPLETA ESTA RELACIÓN Y COMPARTE:

12. Institución / Organización:

Dirección _____

Teléfono _____

Portal _____

Redes sociales _____

13. Institución / Organización:

Dirección _____

Teléfono _____

Portal _____

Redes sociales _____

14. Institución / Organización:

Dirección _____

Teléfono _____

Portal _____

Redes sociales _____

DOCUMENTOS DE CONSULTA

- Decreto No. 107/95 Sobre Igualdad de Oportunidades y Derechos Laborales a las Personas con Limitaciones Físicas, Mentales o Sensoriales. 1995. Disponible en: https://www.mt.gob.do/images/docs/biblioteca/codigo_de_trabajo.pdf
- Ley Orgánica No. 5-13 sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad. 2013. Disponible en: <http://conadis.gov.do/wp-content/uploads/2015/10/Ley-Sobre-Igualdad-de-Derechos-de-las-Personas-con-Discapacidad-No.5-13.pdf>
- Reglamento de la Ley 5-13 Sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad. 2015. Disponible en: <http://conadis.gov.do/wp-content/uploads/2015/10/Reglamento-de-la-Ley-Sobre-Igualdad-de-Derechos-de-las-Personas-con-Discapacidad-5-13.pdf>
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 2007. Organizaciones de las Naciones Unidas (ONU). Ratificada mediante la resolución No. 458-08 del 30 de octubre de 2008, Gaceta Oficial: 10495. Disponible en: <http://conadis.gov.do/wp-content/uploads/2015/10/Convencio%CC%81n-Sobre-Los-Derechos-De-Las-Personas-Con-Discapacidad.pdf>
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad. 1999. Organización de Estados Americanos (OEA). Disponible en: <http://conadis.gov.do/wp-content/uploads/2015/10/Convencio%CC%81n-Interamericana-Para-La-Eliminacio%CC%81n-de-Todas-Las-Formas-de-Discriminacio%CC%81n-Contra-Las-Personas-Con-Discapacidad.pdf>
- Derechos de las Personas con Discapacidad en República Dominicana. Examen Periódico Universal (EPU). Disponible en: <https://www.pciudadana.org/explorer/epu-rd/DISCAPACIDAD%20ESPANOL.pdf>

POR FAVOR, COMPLETA ESTA RELACIÓN Y COMPARTE:

FECHAS RELEVANTES

- 21 de marzo. Día Mundial del Síndrome de Down.⁴⁹
- 2 de abril. Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.⁵⁰
- 23 de septiembre. Día Internacional de las Lenguas de Señas.⁵¹
- 3 de diciembre. Día Internacional de las Personas con Discapacidad.⁵²
- 13 de diciembre. Día Internacional de las Personas con Discapacidad Visual.⁵³
- 10 de diciembre. Día de los Derechos Humanos.⁵⁴

POR FAVOR, COMPLETA ESTA RELACIÓN Y COMPARTE (Puedes incluir la fecha de creación de una institución u organización de base de la que conozcas el buen trabajo que realiza, o una actividad que se realiza anualmente, y para esa fecha podrías proponer a tu editor o editora, o publicar en tu medio, un trabajo periodístico):

⁴⁹ Organización de las Naciones Unidas. Disponible en:

<https://www.un.org/es/events/downsyndromeday/>

⁵⁰ Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/es/events/autismday/>

⁵¹ Organización de las Naciones Unidas. Disponible en:

<https://www.un.org/es/events/signlanguagesday/background.shtml>

⁵² Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/es/events/disabilitiesday/>

⁵³ Educando. El portal de la educación dominicana. Disponible en:

<http://www.educando.edu.do/portal/dia-internacional-del-vidente/>

⁵⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Disponible en: <https://es.unesco.org/events/dia-derechos-humanos>

INCLUSIÓN DE GÉNERO

“... las mujeres y las niñas siguen sufriendo la discriminación y la violencia en todos los lugares del mundo... La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible”, por lo que el quinto de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se plantea lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.⁵⁵

ONU Mujeres, entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, advierte que “la desigualdad de género es un fenómeno generalizado en el que las mujeres carecen de acceso a empleo decente y enfrentan diferencias salariales por motivo de género. En todo el mundo las mujeres y las niñas son privadas sistemáticamente de acceso a la educación y la atención de la salud, están subrepresentadas en la adopción de decisiones económicas y políticas y son víctimas de la violencia y discriminación”.⁵⁶

En el país, las mujeres representan, aproximadamente, el 50 por ciento de la población. El más reciente Censo Nacional de Población y Vivienda (2010) indica que entonces la población ascendía a 9,445,281 personas, de ellas 4,706,243 mujeres y 4,739,038 hombres.⁵⁷

Sobre el tema de la carencia de acceso a un empleo decente, un estudio de 2016, la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR), indica que la participación en la actividad económica en el país es de un 59.8%, oscilando este indicador, de acuerdo al sexo, de 71.5% en los hombres a 48% en las mujeres.⁵⁸ Documenta también un menor porcentaje de las mujeres en cuanto al nivel de ocupación laboral. Siendo la tasa de ocupación general de 56.1%, este indicador es de 43.3% en las mujeres y de 68.8% en los hombres.⁵⁹

En cuanto a la violencia que afecta más a las mujeres, una investigación publicada en junio de 2019, la Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM-2018),⁶⁰ informa que el 68.8% de las mujeres de 15 años y más ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de toda su vida; mientras que un 55.9% lo experimentó en

⁵⁵ Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

⁵⁶ ONU Mujeres. Disponible en: www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women

⁵⁷ IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Informe General. Oficina Nacional de Estadística (ONE). Disponible en: file:///C:/Users/lenovo/Downloads/CNPV2010RD-Vol_I_InformeGeneral.pdf

⁵⁸ Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR 2016). Oficina Nacional de Estadística. Disponible en:

[file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Informes%20principales%20ENHOGAR%202016%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Informes%20principales%20ENHOGAR%202016%20(1).pdf)

⁵⁹ Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR 2016). Oficina Nacional de Estadística. Disponible en

[file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Informes%20principales%20ENHOGAR%202016%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Informes%20principales%20ENHOGAR%202016%20(1).pdf)

⁶⁰ Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM) 2018. Oficina Nacional de Estadística (ONE). Disponible en:

<file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Encuesta%20experimental%20sobre%20la%20situaci%C3%B3n%20de%20la%20mujer%202018%20naranja%20web.pdf>

los 12 meses anteriores a la encuesta. Este dato, con periodicidad anual, representa un indicador reciente de la violencia.⁶¹

Desde el contexto de zona de residencia, los resultados señalan que, tanto a lo largo de toda la vida como en los 12 meses anteriores a la encuesta, la prevalencia de mujeres que han experimentado algún tipo de violencia es superior en la zona rural (71.9% y 61.0%, respectivamente) que en la urbana (68.1% y 54.8%, respectivamente).⁶²

Si bien la Constitución Dominicana reconoce la igualdad de mujeres y hombres ante la ley, prohíbe cualquier actuación que menoscabe o anule ese reconocimiento, y explicita que el Estado debe promover y garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas a cargos de elección popular, en la administración de justicia y en los organismos de control del Estado,⁶³ las estadísticas referidas evidencian la presencia de la discriminación de género.

Y ¿cómo inciden los medios de comunicación en la reproducción de la discriminación de género?

El Instituto de Investigación y Estudios de Género y Familia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (IGEF-UASD) estudia las relaciones de poder en los ámbitos económico, político, social y cultural, asumiendo el género como categoría de análisis para evidenciar las desigualdades sociales que esas relaciones generan entre hombres y mujeres en la sociedad dominicana, a los fines de promover normas institucionales que regulen la equidad de género como una condición indispensable y necesaria para que las mujeres, al igual que los hombres, puedan acceder a las oportunidades que les permitan, en forma individual y colectiva, alcanzar la igualdad y mejorar su calidad de vida y desarrollo humano.

Con su directora, Fidelina (Virtudes) de la Rosa Hidalgo, nos adentramos en el tema del papel de los medios para mantener el círculo de la discriminación contra las mujeres.

“Los seres humanos somos un producto, lo que en sociología llamamos un constructo social. Al final lo que somos es una construcción que se va dando a través de diversas instituciones sociales mediante las cuales la sociedad va moldeando a las personas, le va transfiriendo los conceptos hegemónicos de la sociedad, le va transmitiendo costumbres, hábitos y estereotipos. Las instituciones tradicionales que hacían esa función eran la familia, la escuela, las iglesias, y yo creo que esas instituciones están siendo desplazadas en gran medida por los medios de comunicación. No significa que

⁶¹ Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM) 2018. Oficina Nacional de Estadística (ONE). Disponible en:

<file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Encuesta%20experimental%20sobre%20la%20situaci%C3%B3n%20de%20la%20mujer%202018%20naranja%20web.pdf>

⁶² Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM) 2018. Oficina Nacional de Estadística (ONE). Disponible en:

<file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Encuesta%20experimental%20sobre%20la%20situaci%C3%B3n%20de%20la%20mujer%202018%20naranja%20web.pdf>

⁶³ Constitución de la República Dominicana. 2015.

<http://www.consultoria.gov.do/Documents/GetDocument?reference=3f3df819-9415-44db-a5fb-983016818f68>

no estén jugando un rol, sabemos que ha crecido mucho el fundamentalismo religioso en nuestra sociedad, y tiene que ver con la influencia que está teniendo la religión.

Pero, ¿por qué vía está teniendo la religión incidencia? Por la vía de los medios de comunicación. Los medios de comunicación han ampliado su cobertura no solo ya a través de los medios masivos, sino a través de las redes sociales. Y entonces te van marcando una forma de ser hombre y una forma de ser mujer. Te van transmitiendo a través de mensajes, tanto directos, como estereotipos a través de mensajes indirectos, cómo tú tienes que concebirte en tu condición de mujer, cuál es el papel, el rol que la sociedad te tiene asignado a ti como madre sumisa, como mujer que tiene que pensar ante todo en los demás, en el cuidado de los hijos, de los adultos, que tiene que respetar las leyes de Dios, en las cuales a la mujer se le llama a obedecer a su marido. Y después, todo lo que es el control sobre el cuerpo de la mujer. Y lo mismo pasa con el hombre, al que se le refuerza a través de los medios de comunicación su condición de macho, de fuerte, de que es quien tiene que controlar no solo a sus hijos y a su mujer, sino a toda la sociedad. Creo que el principal papel, en este momento, de ese proceso de socialización lo están jugando los medios de comunicación. Las otras instituciones sociales se están valiendo de los medios de comunicación para jugar sus roles y transmitir sus mensajes”.

¿Cómo identificamos la discriminación en los mensajes?

“Hay diversas formas. Puedes ver cuáles son los roles que le asignan en los mensajes (a la mujer) en los medios de comunicación. Por ejemplo, si tomas los anuncios televisivos de utensilios de cocina, ¿a quién van dirigidos? ¿Los anuncios con referencia a detergentes, a productos para lavar y para higienizar, y los anuncios de sopita? Te están reforzando los roles estereotipados para mujeres. Cuando hacen un anuncio de bebida alcohólica, ¿qué rol juega el hombre y qué rol juega la mujer? El hombre es el que paga lo que consumen y la mujer es quien recibe lo que el hombre le está dando.

Las novelas tradicionales siempre terminan cuando la mujer pobre logra casarse con un hombre rico, logra engancharlo, la mujer trabaja en una casa de familia en cuestiones de servicio y el hombre es el que tiene el dinero o una herencia. Ahora hay una gran cantidad de narco-novelas en las que la mujer es la amante del narcotraficante, y cuando te ponen a la mujer, el papel que hace es uno con un comportamiento totalmente masculino para poder ganarse el respeto de los hombres que dirige, y cuando se trata del amor, te ponen que es débil. Son estereotipos que los van reforzando a través de los medios y transmitiendo por todos los mecanismos.

Si vas al rol que en los medios de comunicación les dan a las mujeres, es lo mismo. Quienes hacen las notas editoriales en la televisión son hombres; quienes dirigen los medios de comunicación son los hombres, en los programas las mujeres son las divas, las que salen bailando, pero quienes producen, quienes dirigen son hombres. En el ámbito técnico, ¿cuántas mujeres hay detrás de una cámara?, es un oficio que está masculinizado, las mujeres son las que maquillan. Hay roles feminizados y roles masculinizados.

Recientemente tuvimos una actividad en donde un compañero del Instituto de Género, Ramón Stalin Montero, presentó una plantilla de cuántos hombres y cuántas mujeres están en puestos de dirección en los principales medios de comunicación.

	Dirección	Sub dirección	Jefatura rec	Opinion		
				Hombre	Mujeres	
Listin Diario	Hombre	Hombre	Hombre	10	2	12
Diario Libre	Hombre	Mujer	Hombre	7	1	8
Hoy	Hombre	Hombre	Mujer	15	1	16
El Caribe	Hombre	Hombre	Hombre	14	9	23
El Día	Hombre	Hombre		8	2	10
El Nacional	Hombre	Hombre	Hombre	21	1	22
El Nuevo Diario	Hombre		Hombre	26	5	31
La Información	Hombre	Mujer	Hombre	8	1	9
Acento	Hombre	Hombre		37	6	43 en tres días
Z101 Digital	Mujer			7	9	16
						0
10 medios	9 hombres - 1 m 6 hombres - 2 m 6 hombres			153	37	190
			1			

Cuando se habla de la opinión pública es la de los medios, ¿y quiénes son los que opinan en los medios?”.

¿Cómo las y los periodistas pueden contribuir a que no se continúe reproduciendo esa cadena de discriminación?

“En este momento estamos en la sociedad de la información. El periodista, la periodista tiene un arma ideal para poder crear opinión, para poder deconstruir estereotipos y para poder construir otros. De hecho, tenemos dos o tres periodistas que están en ese proceso, y parece que son muchos más por el poder que les da la palabra, el medio, el poder que les da desarrollar ideas que, aunque son contrastantes con el poder hegemónico, conectan con la realidad de la gente. Pienso que asumir un periodismo con responsabilidad, preocuparse por entender qué es lo que implica la desigualdad de género, en qué se expresa la desigualdad de género, y saber a quién le doy voz en mis mensajes, es un elemento fundamental para un periodista. Si tú les das voz a quienes ostentan el poder, a quienes marcan esos estereotipos de género, tú simplemente estás reforzando eso. Pero si te preocupas por ser tú misma portadora de un mensaje que busque la igualdad de género, en qué se expresa y, por lo tanto, expresar y formarte en ese plano, y sensibilizarte al tema, es el primer elemento, y entonces cuando tú expresas tu mensaje haciendo coherencia con una visión de igualdad entre los seres humanos, y específicamente de la igualdad de género, y además a quien tú entrevistas, a quien tú llevas a tus programas, qué debate tú provocas, qué intentes que sea el eje conductor de tu comunicación. Yo creo que ese es el reto fundamental, y creo que una sola periodista con una visión de género es más efectiva que 10 de nosotras, las feministas, trabajando. Un periodista, una periodista tiene miles de personas escuchándola. ¿Cuándo yo tengo más voz? Cuando una periodista me invita a su programa de radio o de televisión”.

INCLUSIÓN DE GÉNERO - PAUTAS PARA UN PERIODISMO DE DERECHOS

UTILIZAR UN LENGUAJE NO SEXISTA Y EXPLICAR EL POR QUÉ. Esa recomendación la ofrece la directora del Instituto de Género y Familia de la UASD, para luego afirmar: “Lo que no se nombra no existe. Si al momento de desarrollar un discurso asumes que el hombre es sinónimo de la humanidad, utilizando solamente el masculino, estás invisibilizando a la mitad de la humanidad. Estas contribuyendo a construir una historia donde los grandes aportes que han hecho las mujeres van a seguir ausentes”.

Algunas claves para un lenguaje no sexista aparecen en la Guía de Comunicación en Igualdad de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Cantabria, España⁶⁴:

- Utilizar el femenino en cargos, profesiones, ocupaciones, títulos y rango cuando el idioma ofrezca tal posibilidad.
- Evitar utilizar el masculino genérico, o el término hombre, para designar a la totalidad de la comunidad universitaria. En lugar de los profesores, los alumnos, los catedráticos, los investigadores, los funcionarios, los contratados, utilizar términos como profesorado, alumnado o estudiantes, las cátedras, el personal investigador, el funcionariado o el personal laboral.
- Constatar una nueva realidad en la que un gran número de palabras, tradicionalmente sólo usadas en género masculino, han sido adaptadas también al género femenino y forman ya parte del vocabulario de nuestra comunidad.
- Evitar designar a las mujeres como dependientes o subordinadas a los hombres. Por ejemplo, en vez de usar la expresión “los inmigrantes, sus mujeres y sus hijos”, sería más adecuado decir “las familias inmigrantes”.
- Cuando mencionamos a una familia no hacerlo por el apellido sólo del varón, unir a éste el de la mujer. No “la familia Gómez” sino “la familia Gómez-García”. Evitar referirse a una mujer como Sra. de...

NO REFORZAR ESTEREOTIPOS al momento de redactar una noticia o una información, o diseñar un gráfico o una ilustración, es otra de las sugerencias compartidas por De la Rosa Hidalgo. “El comunicador que le pregunta a una candidata ¿quién cuida a sus hijos cuando está haciendo campaña?, está reforzando estereotipos. A los candidatos no les preguntan eso. Ahí está funcionando el estereotipo de que la responsable de los hijos es la mujer”. También, pone como ejemplo las notas sobre feminicidios, y advierte que la forma en que se redacte va a poner a la mujer como

⁶⁴ Guía de Comunicación en Igualdad Unidad de Igualdad. Vicerrectorado de Cultura y Participación Social de la Universidad de Cantabria, España. 2018. Disponible en: [https://web.unican.es/unidades/igualdad/SiteAssets/igualdad/comunicacion-en-igualdad/guia%20comunicacion%20igualdad%20\(web\).pdf](https://web.unican.es/unidades/igualdad/SiteAssets/igualdad/comunicacion-en-igualdad/guia%20comunicacion%20igualdad%20(web).pdf)

víctima o como culpable de haber sido víctima. “Es importante no revictimizar a una persona en la redacción de tu noticia”.

LAS MUJERES COMO PROTAGONISTAS DE LA HISTORIA. También recomienda “contribuir, desde la comunicación, a elevar el liderazgo de las mujeres, a no asumir de manera natural que el hombre es el que tiene derecho a la palabra”.

RUTA BÁSICA PARA CONSTRUIR ‘OTRAS’ NOTICIAS. Para quienes procuren realizar un relato con mayor profundidad, en el Manual de Género para Periodistas. Recomendaciones básicas para el ejercicio del periodismo con enfoque de género,⁶⁵ se propone partir de un análisis de género de la realidad, con la siguiente ruta:

Paso 1: Busca, siempre que sea posible, datos desagregados según sexo (esto permitirá analizar la información de forma diferente y visibilizar una serie de ítems relacionados con la categoría de género).

Paso 2: Construye la información, teniendo en cuenta: **los puntos de vista** (¿hay información de todos los puntos de vista sobre el tema? ¿de qué manera están presentes mujeres y hombres?); **la igualdad de género** (¿es una buena oportunidad para transversalizar el género en el tema elegido?, ¿contribuirá a crear conciencia sobre la igualdad de oportunidades?); **la diversidad** (¿reproduce roles?, ¿respeto el equilibrio entre sexos en la elección de especialistas o testigos?); **el lenguaje** (evita el uso de descripciones que hacen el juego a las expectativas sociales sobre las mujeres y hombres; no asigne papeles según el sexo y abstente de usar descripciones de mujeres que incluyan: estado físico y situación conyugal y/o familiar, a menos que sea esencial para la noticia); **medios online** (utiliza hipervínculos para profundizar sobre la temática... súmate a las redes sociales); **TV y radio** (pon atención a los recursos de imagen y sonido).

Paso 3: Distribución e impacto. Una vez publicada la información es interesante evaluar dónde y cuándo se publicó, la distribución, así como también a quién le llegó y qué impacto provocó.

⁶⁵ Manual de Género para Periodistas. Recomendaciones básicas para el ejercicio del periodismo con enfoque de género. Disponible en: <https://www.eird.org/orange-day/docs/genero/manual-de-genero-para-periodistas-pnud.pdf>

FUENTES PARA ENTREVISTAS Y CONSULTAS:

1. Asociación Dominicana para la Desarrollo de la Mujer (ADOPEM ONG)

Se orienta especialmente a ofrecer servicios en el área de fomento económico, capacitación y creación de empresas cuyas actividades se encuentran orientadas a ofrecer servicios a toda la sociedad.

Dirección: Av. Ortega & Gasset #48, Distrito Nacional, Santo Domingo.

Teléfono: 809-563-0926

Correo electrónico: adopemong@gmail.com

Portal: <https://adopem.org/>

Medios sociales:

Twitter

https://twitter.com/AdopemONG?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor

Facebook https://web.facebook.com/AdopemONG/?_rdc=1&_rdr

Instagram https://www.instagram.com/Adopem_ONG/

2. Asociación Mujeres en Desarrollo (MUDE)

Busca contribuir a elevar la calidad de vida de las personas de escasos recursos, en especial de las mujeres dominicanas y su participación igualitaria en la sociedad, ofreciéndoles de manera eficiente y sostenible servicios y productos, que apoyen su desarrollo integral.

Dirección: Calle Juan Tomás Mejía y Cotes esq. Paseo Las Palmas No. 2, Arroyo Hondo, Santo Domingo.

Teléfono: 809 563-8111

Correo electrónico: mudedom@mude.org.do

Portal: <http://www.mude.org.do/>

Medios sociales:

Facebook https://web.facebook.com/mudedom?_rdc=1&_rdr

Instagram https://www.instagram.com/mude_dom/

3. Asociación Tú Mujer

Su misión es contribuir al desarrollo con igualdad, equidad, paridad de género y enfoque de derechos humanos. Promueve la participación igualitaria, equitativa y paritaria mujeres y hombres en todas las instancias donde se toman decisiones. Acompaña procesos de búsqueda de desarrollo comunitario, articulaciones territoriales, debates sociales, así como de incidencia para mejorar prácticas y políticas públicas.

Dirección: Calle H5 #4, Altos de Arroyo Hondo II, Distrito Nacional, Santo Domingo.

Teléfono: 809 535-3233

Correo electrónico: tumujer@tumujer.org

Portal: <https://tumujer.org/>

Facebook https://web.facebook.com/tumujerinc/?_rdc=1&_rdr

Twitter <https://twitter.com/tumujerinc>

Instagram <https://www.instagram.com/tumujerinc/>

4. Centro de Estudios de Género de la Universidad INTEC

Se propone la producción de conocimiento sobre desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales orientadas a fortalecer cambios culturales en la sociedad y en liderazgos claves en compromiso con la igualdad y la equidad de género.

Dirección: Av. Los Próceres 49, Jardines del Norte, Distrito Nacional. Santo Domingo.
Teléfono: 809 567-9271 ext. 284 – 389 - 463

Correo electrónico: genero@intec.edu.do

Portal: <https://ceg.intec.edu.do/>

Medios sociales:

Facebook https://web.facebook.com/centrodegenerointec/?_rdc=1&_rdr

Twitter <https://twitter.com/vocesxlamujer>

5. Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF)

Tiene como objetivo apoyar el desarrollo del movimiento de mujeres, estimulando acciones que apoyan su constitución como sujeto social, cultivando la capacidad de gestión y manejo de proyectos, incorporando la importancia de incluir a las mujeres en las acciones para el logro de la plena igualdad entre mujeres y hombres, la justicia social, y la promoción de las mujeres como entes fundamentales para las alternativas de desarrollo y democracia.

Dirección: c/ Hernán Suárez #5, Bloque 3, Cacique II, Distrito Nacional, Santo Domingo.

Teléfono: 809 535-2696

Portal: <http://www.cipaf.org.do>

Medios sociales:

Facebook <https://web.facebook.com/CIPAFRD/>

Twitter @CIPAF_RD

6. Colectiva Mujer y Salud

Su objetivo es promover la salud integral de las mujeres en todas las etapas y condiciones de la vida, a través de la defensa de sus derechos humanos, en particular los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

Dirección: Calle José Gabriel García, Ciudad Nueva, Distrito Nacional, Santo Domingo.

Teléfono: 809 682-3128

Correo electrónico: ciudadaniaactivadelasmujeres@gmail.com

Medios sociales: <https://es-la.facebook.com/CMSRD/>

7. Coordinadora de Mujeres del Cibao

Dirección: Calle Salvador Cucurullo 77, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

Tel.: 809 247-3914

8. Foro Feminista Magaly Pineda

https://web.facebook.com/pg/RedMujeresAfro.ARMAAD/photos/?tab=album&album_id=1776670969252621

9. Instituto de Investigación y Estudios de Género y Familia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (IGEF-UASD)

Estudia las relaciones de poder en los ámbitos económico, político, social y cultural. Asume el género como categoría de análisis, para evidenciar las desigualdades sociales que esas relaciones generan entre hombres y mujeres en la sociedad dominicana.

Dirección: Área de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
6ta planta de la Torre Administrativa de la UASD

Ciudad Universitaria, Distrito Nacional, República Dominicana,

Teléfono: 809-535 8273 ext. 3236

Correo electrónico: generoyfamiliafces@uasd.edu.do

Portal: <https://www.uasd.edu.do/index.php/genero-y-familia>

10. Ministerio de la Mujer

Tiene la misión de definir y liderar la ejecución de políticas públicas, planes y programas que contribuyan a la igualdad y la equidad de género y al pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

Dirección: Av. México esq. 30 de Marzo, Bloque D, Segundo Piso, Ciudad Nueva, Distrito Nacional.

Teléfono: 809 685-3755

Correo electrónico: info@mujer.gob.do

Portal: <https://mujer.gob.do/>

Medios sociales:

Twitter <https://twitter.com/MMujerRD>

Instagram <https://www.instagram.com/mmujerrd/>

YouTube https://www.youtube.com/channel/UCnBI6Cvx_jN7wWjlb33XqA/featured

11. Movimiento Feminista Hermanas Mirabal

Visibilizar los aportes de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida nacional y reafirmar la lucha social, de clase y de género que han tenido que librar las mujeres de sectores populares durante décadas.

Teléfono: 809 778-2072

Medios sociales:

Facebook https://web.facebook.com/Movimiento-Feminista-Hermanas-Mirabal-581997695526528/?_rdc=1&_rdr

12. ONU Mujeres

Es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

Portal: <http://www.unwomen.org/es>

Medios sociales:

Facebook https://web.facebook.com/onumujeres?_rdc=1&_rdr

Twitter <https://twitter.com/onumujeres>

Instagram <https://www.instagram.com/unwomen/>

YouTube <https://www.youtube.com/playlist?list=PLE60A581BA7D5B96A>

Flickr <https://www.flickr.com/photos/unwomen>

POR FAVOR, COMPLETA ESTA RELACIÓN Y COMPARTE:

13. Institución / Organización:

Dirección _____

Teléfono _____

Portal _____

Medios sociales _____

14. Institución / Organización:

Dirección _____

Teléfono _____

Portal _____

Medios sociales _____

INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

La vejez es una etapa de la vida que con frecuencia genera prejuicios, indefensión, exclusiones y abusos. La Organización de los Estados Americanos (OEA) adoptó el 15 de junio 2015, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores con la finalidad de “promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad”.⁶⁸

En esta declaración se entiende la discriminación por edad en la vejez como “cualquier distinción, exclusión o restricción basada en la edad que tenga como objetivo o efecto anular o restringir el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos humanos y libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública y privada”.⁶⁹

El Artículo 5 de esta Convención prohíbe la discriminación por edad en la vejez, y compromete a los Estados Parte a desarrollar enfoques específicos en sus políticas, planes y legislaciones sobre envejecimiento y vejez, en beneficio de la persona mayor en condición de vulnerabilidad.

Con relación a la protección de este segmento de la población, la Constitución Dominicana, en su Artículo 57, dispone que “la familia, la sociedad y el Estado concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.”⁷⁰

La Ley No. 352-98 sobre Protección a la Persona Envejeciente se promulgó en 1998, en cuyo primer Artículo se establece que persona envejeciente es aquella mayor de sesenta y cinco años de edad, o de menos que, debido al proceso de envejecimiento, experimente cambios progresivos desde el punto de vista psicológico, biológico, social y material. También crea el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).⁷¹

En el país, el 7.2% de la población corresponde a edades de 65 años y más, conforme se establece en la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR

⁶⁸ Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf

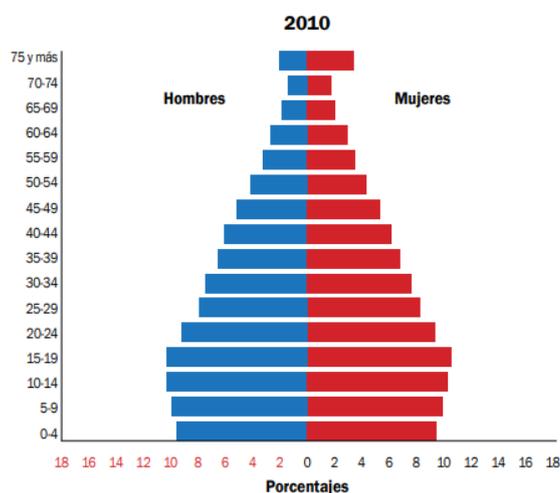
⁶⁹ Ibidem

⁷⁰ Constitución de la República Dominicana. 2015. <http://www.consultoria.gov.do/Documents/GetDocument?reference=3f3df819-9415-44db-a5fb-983016818f68>

⁷¹ Ley No. 352-98 sobre Protección a la Persona Envejeciente https://www.conape.gob.do/transparencia/legal/marco_legal/ley_352-98.pdf

2016), donde se establece que comparando ese valor con el obtenido en ENHOGAR 2015 (7.0%), se infiere que el peso relativo de la población en edades avanzadas, en los últimos años, se ha mantenido estable, siendo similar la estructura etaria de hombres y de mujeres.⁷² En el IX Censo de 2010, la población con edades de 65 años y más fue de 6.3%.⁷³

Composición de la población por sexo, según grupos de edades



IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

ENHOGAR 2016 también establece que a medida que aumenta la edad se incrementa la proporción de personas que no saben leer y escribir, variando el indicador del 1.9% en el grupo más joven (15 a 19 años) a un 20.5% en el grupo de 65 años y más.⁷⁴

La Ley No. 352-98, en su Artículo 15, establece que toda persona envejeciente tiene derecho al acceso a la educación formal e informal en todos los niveles y modalidades.

En el país opera la Red por una Vejez Digna, un espacio de comunicación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan con la persona adulta mayor, conformada por 14 instituciones. Tienen incidencia en el Distrito Nacional y en las provincias Santo Domingo, Santiago y La Vega. Es coordinada por la geriatra Rosa Elvira (Rosy) Pereyra Ariza, quien también preside el Instituto del Abuelo, un centro de atención para personas adultas mayores. Con la doctora Pereyra Ariza profundizamos sobre el tipo de imagen de las personas adultas mayores que recrean y reproducen muchos medios de comunicación.

“Permanentemente usted ve que la persona adulta mayor es vulnerada porque relajan con ella. Proyectan a la persona adulta mayor como una persona que no oye, que no ve,

⁷² Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR 2016). Oficina Nacional de Estadística. Disponible en:

[file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Informes%20principales%20ENHOGAR%202016%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Informes%20principales%20ENHOGAR%202016%20(1).pdf)

⁷³ IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Informe General. Oficina Nacional de Estadística (ONE). Disponible en: <file:///C:/Users/lenovo/Downloads/CNPV2010RD-Vol I InformeGeneral.pdf>

⁷⁴ Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR 2016). Oficina Nacional de Estadística. Disponible en:

[file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Informes%20principales%20ENHOGAR%202016%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Informes%20principales%20ENHOGAR%202016%20(1).pdf)

que no puede caminar, que no puede tomar decisiones, que es un viejo verde si es una persona que quiere mantenerse bien... Entonces, tenemos que variar la forma en que nosotros proyectamos la figura del adulto mayor.

No tenemos una ciudad amigable para el adulto mayor. Y la forma más simple es ver las aceras, la seguridad... Hay un proyecto mundial que impulsó la Organización Mundial de la Salud que se llama Ciudad Amigable para el Adulto Mayor, y muchos países del mundo lo están implementando. Nosotros, las ONG que trabajamos con el adulto mayor, estamos impulsando el proyecto. En este momento estamos haciendo las gestiones para comunicarnos con el alcalde para ver si el Distrito lo convertimos en una Ciudad Amigable para el Adulto Mayor. Pudiéramos tenerlo, porque nosotros tenemos espacio donde la gente puede disfrutar, lo que pasa es que no existe un mínimo de seguridad, ni siquiera cómo trasladarse en las aceras de nuestra ciudad, tanto las personas discapacitadas como las personas adultas mayores... Nosotros podemos empezar por el Distrito Nacional y hacerlo amigable. Y si no, le propusimos a la Organización Panamericana de la Salud que podríamos comenzar en San Cristóbal que, aunque es una provincia grande, el municipio es relativamente pequeño, y tenemos una buena relación de amistad con el alcalde”.

¿Considera que los medios, a la vez que muestran una imagen inadecuada de la persona adulta mayor, ayudan a reproducir esa imagen en la población?

“Imagínese la influencia que tienen los medios en la población. Cuando la juventud ve cómo proyectan esa imagen negativa del adulto mayor, ¿no va a copiar eso? Lo va a copiar. Cuando yo le digo a un paciente: Mire yo necesito que usted se me ejercite, y me dice yo tengo una bicicleta, puedo montar en El Mirador. Perfecto. Con media hora que usted monte bicicleta yo soy feliz. Al tercer día de montar bicicleta salen los muchachos del (kilómetro) 8½ a vocearlo, a ‘jutiarlo’: ¿Y ese viejo en bicicleta? Y qué hace la persona mayor, se inhibe y no quiere volver a montar porque tiene hasta temor, piensa que lo van a agredir, piensa que lo van a empujar porque es una persona mayor. Y deja de utilizar un espacio que le puede pertenecer y se encierra en su casa, y eso está causando que mucha gente mayor se quede en su casa y no quiera salir a la calle”.

¿Cómo identificamos ese trato violento y vejatorio en los medios de comunicación?

“Por la forma en que proyectan la imagen del adulto mayor. Nosotros comenzamos de relajo, pero la gente lo traduce en serio y trata al adulto mayor como lo ve tratado en televisión. Si usted dice: ¡Ay, este viejo ‘ta pasa’o! Eso lo reproducen igualito en las comunidades. No se le puede entender, no sabe manejar la tecnología. Y realmente no pueden generalizar. Pero esa es la proyección que los medios de comunicación hasta este momento le están dando”.

Argumenta que la Ley de Protección a la Persona Envejeciente, la 352-98, “la ley que nosotros aquí elaboramos y defendimos en el Congreso, tiene que ser revisada porque entró la Seguridad Social y tiene que ser revisada y adaptada. Estamos en 2019 y esa es de 1998.

También cuestiona que en el país no se prepare a las personas para el retiro laboral. “Aquí no nos planificamos para el retiro. Usted va a cualquier país desarrollado, y antes de retirarse le dan un curso de planificación para el retiro, de cómo va a invertir su

dinero, para utilizar su tiempo libre y qué actividades puede hacer para seguir siendo productivo. Aquí a nadie se prepara para eso y las empresas no preparan para eso... Como no se planifica, cuando se retiran se deprimen, no saben que hacer con todo ese tiempo libre que tienen en sus manos, sienten que dejaron de ser la persona que llevaba las finanzas a sus casas. Esas pensiones tan bajitas que dan aquí eso no le sirve para nada. ¿Y quién quiere retirarse así?”.

También refiere la discriminación en la educación y en el empleo por cuestiones de edad. “Por suerte que existen universidades como la UTE (Universidad de la Tercera Edad) que está guiada por un método andragógico que está dirigido a la persona adulta mayor. Una señora de 42 años que quería estudiar enfermería y fue a una Escuela no la aceptaron porque tenía 42 años. Y eso es discriminación. Nosotros tenemos un acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo que prohíbe la discriminación por edad y usted ve aquí en los periódicos anuncios de empleos para menores de 35 años, y las empresas no tiene régimen de consecuencia, y debiera haber. A usted no la pueden discriminar porque tiene 50. Aquí se discrimina a partir de los 35. Se le hace difícil conseguir un empleo”.

PERSONAS ADULTAS MAYORES - PAUTAS PARA UN PERIODISMO INCLUSIVO

ELABORAR HISTORIAS DE DENUNCIA Y RECLAMO DEL RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES. En las historias periodísticas, siempre que sea posible, denunciar la desprotección del Estado a su población envejeciente y reclamar su protección. La doctora Pereyra Ariza argumenta que los gobiernos tienen que hacer políticas públicas que vayan dirigidas a las personas mayores, donde la población a la que está dirigida esa política participe en su elaboración y en su implementación. “Tienen que estar basadas en estudios, en cuáles son las necesidades de esa población, y auxiliarse de esa población para que le diga cuáles son sus necesidades, no porque a mí me dé la gana, porque me convenga. Es averiguar qué es lo que necesitan, cómo van a participar en levantar esa data, y en la implementación. Tenemos leyes que no se cumplen, pero es que (la población) no ha estado involucrada. Donde las sociedades se involucran y son participativas, se empoderan, las cosas son diferentes. Eso es lo que nos falta a nosotros, el empoderamiento de la sociedad”.

AYUDAR A VISIBILIZAR, CON TRABAJOS PERIODÍSTICOS, LA PRODUCTIVIDAD DE LA PERSONA ADULTA MAYOR. La presidenta del Instituto del Abuelo resalta que “la mayor parte de la población adulta mayor contribuye con el desarrollo social de nuestro país, y el desarrollo económico también. Porque cada vez que traen a la mamá del campo para la Capital, la traen para que sea guachimán, niñera, cocinera, lavadora, eso no se contabiliza. Si nos ponemos a contabilizar lo que tendría usted que pagarle, ¿cuánto usted tendría que pagarle? ¿Un guachimán cuanto cuesta, una lavandera cuánto cuesta, una niñera, una cocinera? Contabilice eso y esa es la productividad que tiene ese adulto mayor. Pero eso no se menciona, sino que son improductivos. No tienen un trabajo formal pero sí son productivos, porque eso permite que los hijos vayan a trabajar a la calle mientras ellos les cuidan a los hijos, a sus nietos, en la casa. Entonces, esa es la productividad que nosotros no queremos ver y que muchas veces dejamos de mostrar”.

DIFUNDIR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN ORGANIZACIONES. La geriatra sugiere, también, hacer relatos con personas adultas mayores jefas de familia que pertenecen en sus respectivas comunidades a voluntariados, asociaciones y grupos religiosos. “La gran mayoría de los voluntariados están compuestos por personas adultas mayores, pero eso no se muestra”.

MOSTRAR LA OTRA CARA DEL ENVEJECIMIENTO. Para contribuir a cambiar la imagen de invalidez de la persona adulta mayor que generalmente se proyecta en medios de comunicación, la geriatra Pereyra Ariza recomienda hacer reportajes con personas mayores que sean productivas. “Yo he notado que Freddy Ginebra ha ido a muchos medios de comunicación, una persona de más de 80 años que está activo física y mentalmente, está un poquito pasado de peso, eso es lo único, pero

es una persona totalmente productiva, tiene una capacidad de comunicación buena. Y esa es una forma de presentar la otra cara del envejecimiento”.

ABORDAR EL ENVEJECIMIENTO COMO PARTE DEL CICLO DE VIDA.

Propone enfocar el envejecimiento como un ciclo natural de la vida, igual a la niñez, a la adolescencia y a la adultez joven.

PREPARAR HISTORIAS QUE MUESTREN CÓMO EL ESTILO DE VIDA ES DETERMINANTE EN LA CALIDAD DEL ENVEJECIMIENTO.

La doctora Pereyra Ariza plantea que una vida saludable se traduce en un envejecimiento saludable. “Si no como saludable, no me ejercito, no leo, no participo, ¿usted cree que voy a tener el mismo envejecimiento de una persona saludable, activa mental y físicamente? Nosotros tenemos que enseñarle a nuestra sociedad que tenemos diferentes formas de envejecer... La gente no envejece igual”.

PERSONAS MAYORES EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES. En 2017, la Defensoría del Público de Argentina preparó un documento titulado Tratamiento responsable sobre las personas mayores en los medios audiovisuales, que contiene recomendaciones para un tratamiento respetuoso y responsable de esta población.⁷⁵ A continuación, compartimos algunas de ellas.

- Utilizar la expresión “personas mayores” y evitar el uso descontextualizado de los términos “abuelo/a” o “jubilado/a” para referirse a quienes conforman este grupo social.
- Evitar las coberturas mediáticas que privilegian una mirada estrictamente médica y las posturas paternalistas e infantilistas hacia las personas mayores.
- Incluir el testimonio de las personas mayores e incorporar nuevas y diversas temáticas e imágenes vinculadas a este grupo en las agendas mediáticas para ampliar las representaciones de la vejez.
- Evitar el uso de expresiones que asocien a las personas mayores con la pasividad, la inactividad, la tristeza y el aislamiento.
- Visibilizar la sexualidad y la diversidad sexual durante la vejez, respetando las orientaciones sexuales y el principio de autodeterminación de las identidades de las personas mayores.
- Identificar los distintos tipos de discriminación y/o maltrato que pueden sufrir las personas mayores, entre ellos, el viejismo, que consiste en la discriminación basada en la edad y puede operar de manera inconsciente, sin intención de dañar o discriminar.
- Incorporar en las agendas informativas el 1° de octubre, Día internacional de las Personas Mayores, y difundir los derechos de este grupo social.

10- Garantizar la accesibilidad para promover la independencia y la autonomía de las personas mayores.

⁷⁵ Tratamiento responsable sobre las personas mayores en los medios audiovisuales. 2017.
<http://defensadelpublico.gob.ar/tratamiento-responsable-sobre-las-personas-mayores-en-los-medios-audiovisuales/>

FUENTES PARA ENTREVISTAS Y CONSULTAS

1. Comisión Nacional de Pastoral de Adultos Mayores

Tiene por objetivo garantizar la integración activa, productiva y participativa de este segmento de la población en la sociedad. Es una dependencia de la Conferencia del Episcopado Dominicano (CED).

Dirección: Ave. Rómulo Betancourt, casi esquina Ave. Núñez de Cáceres, Santo Domingo, Rep. Dom.

Teléfono: 809 482-2524

Portal: <https://www.ced.org.do/relanzan-comision-nacional-de-pastoral-de-adultos-mayores/>

Correo electrónico: info@ced.org.do

2. Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)

Es la entidad responsable de diseñar las políticas nacionales a favor de la persona adulta mayor. Fue creado mediante Ley No. 352-98 sobre Protección de la Persona Envejeciente, que tiene como objetivo sentar las bases institucionales y establecer procedimientos de protección integral a los adultos mayores, sus derechos a una vida activa, productiva y participativa, donde se respete su dignidad, libertad, convivencia familiar y comunitaria, a la recreación, a la cultura y a la igualdad.

Dirección: Calle Santiago #4, Gazcue, Distrito Nacional, Santo Domingo.

Teléfono: 809 688-4433

Portal: <https://www.conape.gob.do/index.cfm>

Correo electrónico: info@conape.gob.do

Redes sociales:

Instagram <https://www.instagram.com/conaperd/>

Twitter <https://twitter.com/conaperd>

Facebook https://web.facebook.com/CONAPERD/?_rdc=1&_rdr

YouTube

https://www.youtube.com/channel/UC8JqRu8pnHLKSnyAmU34OQ?view_as=subscriber

Flickr <https://www.flickr.com/photos/159714705@N08/>

3. Fundación Manos Arrugadas (FUNDAMA)

Promueve una visión positiva de la vejez, defiende los espacios en la sociedad que le corresponden, concientiza a la población sobre el respeto y valoración hacia los progenitores y promueve la creación de un plan de vida para disfrutar de bienestar humano en el orden fisiológico, social, familiar y económico.

Dirección: Av. Núñez de Cáceres. Plaza Castellana, Suite 104. La Castellana, Distrito Nacional, Santo Domingo.

Teléfono: 809-227-8800

Portal: <http://fundacionmanosarrugadas.com/>

Facebook: https://web.facebook.com/fundacionmanosarrugadas/?_rdc=1&_rdr

Twitter: <https://twitter.com/ManosArrugadas>

Instagram: <https://www.instagram.com/fundamard/>

YouTube: <https://www.youtube.com/user/fundacionmanosarruga>

4. Hogar San Francisco de Asís

Es una institución que ofrece residencia permanente con atención integral y especializada a los adultos mayores de ambos sexos, tanto auto-independientes como con discapacidades físicas o mentales, que se encuentren en dificultades económicas. La obra está a cargo de la congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados.

Dirección: Av. Independencia, Santo Domingo

Teléfono: 809 537-6600

5. Instituto del Abuelo

Es una institución que ofrece atención médica especializada a personas adultas mayores.

Dirección: Calle Hermanos Deligne 204, Gazcue, Distrito Nacional, Santo Domingo

Teléfono: 809 689-6267

6. Red por una Vejez Digna

Espacio de coordinación que realiza acciones que van desde la formación de grupos comunitarios para la promoción de salud y prevención de enfermedades, hasta la incentivación del envejecimiento productivo a través de programas de microcrédito o acciones intergeneracionales. También incluyen la incidencia en los medios de comunicación para cambio de estereotipo y acciones de prevención del abuso.

Teléfono: 809 689-6267

7. Sociedad Dominicana de Geriátrica

Organización sin fines de lucro, avalada por el Colegio Médico Dominicano y fundada en 1979 por el Dr. Tabaré de los Santos.

Correo electrónico: soc.dom.geriatria@gmail.com

Facebook: https://web.facebook.com/Sociedad-Dominicana-de-Geriatria-861475423883069/?_rdc=1&_rdr

POR FAVOR, COMPLETA ESTA RELACIÓN Y COMPARTE:

8. Institución / Organización:

Dirección _____

Teléfonos _____

Portal _____

Redes sociales _____

9. Institución / Organización:

Dirección _____

Teléfonos _____

Portal _____

Redes sociales _____

10. Institución / Organización:

Dirección _____

Teléfonos _____

Portal _____

Redes sociales _____

DOCUMENTOS DE CONSULTA

- **Constitución de la República Dominicana.** 2015. Disponible en:
<http://www.consultoria.gov.do/Documents/GetDocument?reference=3f3df819-9415-44db-a5fb-983016818f68>

- **Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.** Disponible en:
http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf

- **Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Envejecimiento.** 2002, adoptados en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, en Madrid, España, para encarar el reto del envejecimiento en el siglo XXI y promover el desarrollo de una sociedad para todas las edades.
Disponible en: <https://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>

- **Decreto No. 1372-04 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 352-98, sobre Protección de la Persona Envejeciente.** 2004. Disponible en:
www.conape.gob.do/transparencia/legal/marco_legal/Reglamento_1372-04.pdf

- **Estrategia y Plan de Acción Mundiales sobre el Envejecimiento y la Salud 2016-2020: hacia un mundo en el que todas las personas puedan vivir una vida prolongada y sana,** adoptado en la 69.ª Asamblea Mundial de la Salud, Octava sesión plenaria, 28 de mayo de 2016. Disponible en:
http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA69/A69_R3-sp.pdf?ua=1

- **Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud.** 2015. Presenta un marco de acción para promover el envejecimiento saludable en torno a un nuevo concepto de capacidad funcional. Disponible en:
https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/186466/9789240694873_spa.pdf;jsessionid=3B60289073325E01B1706A489427D1EC?sequence=1

POR FAVOR, COMPLETA ESTA RELACIÓN Y COMPARTE:

INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN SEXUAL DIVERSA

En la Declaración conjunta sobre el fin de la violencia y la discriminación contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI)⁷⁸, promovida en 2015 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se proclama el derecho de todas las personas a vivir libres de violencia, persecución, discriminación y estigma, así como la obligación de los Estados a garantizar que todas las personas, sin distinción, puedan disfrutar de esos derechos.

En un informe de República Dominicana sobre Derechos Humanos, correspondiente a 2017, se argumenta que, si bien la Constitución defiende los principios de no discriminación e igualdad ante la ley, la discriminación limitó la capacidad de las personas LGBTI para acceder a la educación, al empleo, a la atención médica y a otros servicios. Las ONG denunciaron abusos policiales, incluidos el arresto arbitrario, la violencia policial y la extorsión contra personas LGBTI. Según organizaciones de la sociedad civil, las autoridades no documentaron ni investigaron adecuadamente los incidentes denunciados. Según un informe presentado por la sociedad civil dominicana ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU, la ley no prevé el enjuiciamiento de crímenes de odio basados en la orientación sexual o la identidad de género.⁷⁹

El 17 mayo de 2019, en la conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, en una actividad organizada por el Colectivo LGBTI de República Dominicana frente a la Procuraduría General de la República, exigió a las autoridades que esclarezcan 42 de 47 crímenes de odio cometidos en el país desde 2006 contra miembros del colectivo transexual, dado que “solo cinco de esos asesinatos se encuentran en proceso judicial”.⁸⁰

En el referido informe de 2017, las ONG denunciaron una discriminación generalizada contra las personas LGBTI, y en particular contra las personas transgénero y lesbianas en áreas como la educación, la justicia, el empleo y la atención médica. En 2010, el informe nacional publicado por ONU-SIDA colocaba la prevalencia de enfermedades como el VIH / SIDA en el grupo gays, transgénero y hombres que tienen sexo con hombres (GTH) en 11%.⁸¹

En el país, las personas adolescentes LGBTI sufren la discriminación en los servicios de salud, en la escuela o en la misma familia... La relación entre escuela y diversidad sexual es compleja y requiere del compromiso tanto de la comunidad educativa como de todas las instituciones del Estado encargadas de velar por el respeto de los derechos humanos. Además, existe un distanciamiento entre el marco legal y la realidad que

⁷⁸ Declaración conjunta sobre el fin de la violencia y la discriminación contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales. 2015. Disponible en: <https://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/hiv-aids/LGBTIjointstatement.html>

⁷⁹ Programa de las Naciones Unidas. República Dominicana. Disponible en:

http://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/ourwork/hiv_aids/in_depth/

⁸⁰ El Nuevo Diario. Disponible en: <https://elnuevodiario.com.do/colectivo-lgtbi-dominicano-reclama-sus-derechos-frente-a-procuraduria/>

⁸¹ Programa de las Naciones Unidas. República Dominicana. Disponible en:

http://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/ourwork/hiv_aids/in_depth/

viven diariamente, por lo que, en su mayoría, se han visto forzadas al secreto y al ocultamiento, ya que sienten la amenaza constante de la violencia verbal, psicológica, física y sexual. En la sociedad dominicana existe un rechazo visible de desconfianza hacia las personas LGBTI, y los y las adolescentes se muestran favorables a que las personas LGBTI deben tener los mismos derechos que el resto de personas, por lo que consideran que las y los políticos, escuelas, grupos religiosos y medios de comunicación deben tener mayor apertura y ser más activos en prevenir la discriminación.⁸²

¿Cómo es presentada esta población en los medios de comunicación? Con Leonardo Sánchez, director ejecutivo de la institución Amigos Siempre Amigos, abordamos el tema.

¿Consideran ustedes que los medios de comunicación, cuando hacen cobertura de temas que tienen que ver con la diversidad sexual, expresan algún tipo de discriminación?

“Definitivamente que sí. No solamente en el desarrollo de la noticia sino en el trato mismo que se le da a la noticia. Por ejemplo, en los titulares: si un homosexual o una persona trans es asesinada, el titular diría algo como *Matan a palos a un homosexual en Santiago*. Si es un caso en el que el homosexual es un agresor, el titular destaca más el hecho: *Homosexual asesina a otra persona en Santiago*. O sea, el trato en el titular tiene una carga diferente si el homosexual es el agredido o es el agresor. Luego, tú no vas a encontrar ninguna noticia que tenga que ver con la diversidad sexual, con la homosexualidad, en un espacio preferente, ni en primera plana, ni en lugar privilegiado en la prensa escrita, por ejemplo. Siempre está espacios pequeños, con titulares pequeños, no se destaca nada. Tampoco vas a encontrar como noticia destacada ninguna que tenga que ver con el éxito, el progreso o el favor de la población homosexual. Por ejemplo, hace tres días que en Nueva York la comunidad que organiza la Parada Dominicana decidió hacerle un tributo a la población LGBT y eso no ha salido en la prensa local. Solamente en las noticias por internet”.

Aclara que, en ocasiones, más que discriminación lo que se evidencia es mucho desconocimiento: “Información desactualizada, conceptos que ya no están aceptados ni científicamente validados, tratamientos desde la religión o desde la ignorancia, de lo que se supone que debe ser, o desde la sabiduría popular, que también está permeada por el tema de la religión. No se habla de que la orientación sexual de una persona tiene diversos factores, que la ciencia no ha podido determinar qué ocasiona que una persona sea heterosexual, por ejemplo, que es la misma causa que ocasiona que una persona sea homosexual, porque ambas son orientaciones sexuales. Pero tú ves en la prensa que la homosexualidad ha aumentado, que son unos depravados, que es inmoral, o sea son tratamientos basados en prejuicios, no en conocimiento científico, no en información objetiva, sino que es una información que necesariamente está sesgada por el conocimiento, o la creencia o la práctica que tenga el periodista. Y, en muchísimos casos, por el medio de comunicación. Por ejemplo, aquí se sabe cuál es un periódico o un noticiero o un programa de derecha, o de izquierda. Entonces, en base a eso la gente se expresa, cuando no debiera ser porque el periodista debiera tener la entereza de ser

⁸² Realidad sobre la Diversidad Sexual en la República Dominicana. Disponible en: <https://coin.org.do/realidad-sobre-la-diversidad-sexual-en-la-republica-dominicana/>

imparcial y dar una información objetiva, aunque no esté de acuerdo con la información que está dando”.

Entonces, ¿no es discriminación, sino desconocimiento?

“Son las dos cosas. La discriminación que estamos viendo se está dando por la ignorancia y por la repetición de patrones prejuiciados. No necesariamente porque la persona decidió discriminar, sino que discrimina, y quizás no sabe que está discriminando. Inclusive en el uso del lenguaje. Hay unos periodistas que lo utilizan, hay unos periodistas que no. Hay unas personas que han logrado tener un manejo del lenguaje neutro que no se cargue tanto al masculino el protagonismo de la reseña. Hay formas, cuando tú tienes la intención de no discriminar buscas la manera. Así como no se habla de los negros de manera peyorativa, también se puede hablar de los homosexuales de forma no peyorativa. También se puede hablar de las mujeres en forma no peyorativa. De los gordos, de forma no peyorativa, pero tienes que aprenderlo, tienes que introyectarlo, tienes que sentirlo para que lo puedas hacer. Y esa disposición muchas veces no está con el tema de la homosexualidad”.

¿Y los medios contribuyen a reforzar la discriminación?

“Por supuesto que sí. Por ejemplo, ahora el tema que estuvo muy de moda, el Ministerio de Educación y la ideología de género. Mira toda la cobertura de prensa que se dio para llevar al debate a activistas locales, feministas, de la diversidad sexual, etcétera, a que se defendieran frente a un invitado extranjero (Agustín Laje). Nadie invitó a un programa a un activista local para que expusiera su punto de vista solo. Sin embargo, a este señor lo llevaron a todos los programas en preferentes horarios de televisión y le dieron una cobertura de prensa escrita fantástica. Nadie entrevistó a un activista, ni a ninguna feminista, ni a ninguna organización de la sociedad civil, ni siquiera del Ministerio, sobre el particular.

Si bien considera que tratar el tema de la homosexualidad como algo particular ya es algo discriminatorio, para un mejor abordaje desde los medios de comunicación, Leonardo Sánchez exhorta a “desvincular todo lo que tiene que ver con la conducta del ser, que son cosas diferentes. Reconocer que en todos los seres humanos lo que ves no es necesariamente lo que es. Estamos muy acostumbrados a emitir un juicio y hacernos idea de lo que vemos, no necesariamente lo que es. Por ejemplo, cuando hablamos de una pareja, todo el mundo asume que es un hombre y una mujer, y no necesariamente. El tema del género, no todas las mujeres tienen que ser femeninas, aunque no sean lesbianas. Es aprender a separar toda esta vorágine de términos y de cosas que antes era muy fácil pues tu vivías en la dualidad o en la cultura díptica, de que si eres varón tienes que ser masculino y heterosexual, y si eres hembra tienes que ser femenina y heterosexual. Ya no. El conocimiento está tan avanzado y las muestras están ahí, solo tienes que pararte en la ventana y ver que la diversidad sexual existe, es cada vez más evidente y que lo único que hace la diferencia es la falta de oportunidades para unos y para otros”.

Con respecto al rol de los medios para reproducir este tipo de discriminación, la antropóloga Tahira Vargas consideró que la televisión ha discriminado mucho a esa población con la comedia. “Relajar con una persona que es homosexual, que es trans o

lesbiana, ¿qué tú producen con eso? El bullying, el acoso, la discriminación hacia esas personas. Pero igual pasa como maneja la prensa la información. Si la maneja como un problema entre ellos, con ciertos términos discriminatorios, de alguna forma fortalece la discriminación. Sí influye, claro. Igual como maneja las noticias de los feminicidios. Si tú dices: Hombre mata su mujer porque le es infiel, tú estás justificando la violencia y refuerzas la violencia en sí”.

POBLACIÓN LGBTI - PAUTAS PARA UN PERIODISMO INCLUSIVO

FORMARSE EN EL TEMA. Leonardo Sánchez, de Amigos siempre Amigos, considera que el tema de la diversidad sexual es “bastante difícil de abordar”, por lo que recomienda leer, buscar información y formarse en el tema, a fin de tener un criterio propio y la capacidad de comunicar fuera de ese criterio propio.

REVISAR LOS CONCEPTOS GENERALES DE LA SEXUALIDAD HUMANA. Conocer la diferencia entre orientación, identidad y preferencia sexual. “Todavía hay gente que dice preferencia sexual, y es orientación sexual. Pero queda la duda de si tiene el conocimiento o tiene la negación a aceptar que no es que yo prefiero ser homosexual. Es que yo soy homosexual. Y no lo elegí, no lo decidí”, plantea Sánchez.

También considera fundamental conocer la diferencia entre sexo y género: “El sexo en biológico y el género es social, es aprendido”.

EVITAR TÉRMINOS PEYORATIVOS U OFENSIVOS. “Tenemos que ver una serie de términos culturales que están acuñados y aprobados por uso y costumbres que debemos ir revisando. Por ejemplo, si vas al Sur, y en parte de la cordillera del Cibao el término *manflora* todavía se usa para llamar a los intersexuales, que son los hermafroditas. ¿De qué sirve que la ciencia avance, que se establezcan nuevos paradigmas, si tú te vas a continuar manejando como profesional con los paradigmas que te enseñaron tus abuelos?

En ese tenor, Sánchez recomienda utilizar términos aceptados y considerados no ofensivos o ni peyorativos para los diferentes grupos.

8 RESPUESTAS PARA UN PERIODISMO INCLUYENTE. La organización *Sentiido*, un centro de pensamiento que fomenta la lectura crítica, la discusión y el debate y que produce conocimiento e información sobre diversidad sexual y de género (LGBTI) por medio de periodismo, investigación y consultorías, hizo en 2017 una producción especial titulada *8 respuestas para un periodismo incluyente*⁸³, con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert, para ayudar al abordaje de los temas de inclusión e igualdad LGBT sin sensacionalismo.

A continuación, resaltaremos parte de su contenido:

- Hablar de “comunidad LGBT” se presta para que se confunda orientación sexual con identidad de género, cuando lo uno no tiene nada que ver con lo otro.

No habría problema en que los medios de comunicación hablaran de “comunidad LGBT” de no ser porque, en la práctica, este concepto no existe. También, porque refuerza la equívoca idea de ser un grupo homogéneo que piensa, siente y se comporta de igual manera.

⁸³ **8 respuestas para un periodismo incluyente. 2017. Sentiido.** Disponible en: <https://sentiido.com/8-preguntas-y-respuestas-para-un-periodismo-mas-incluyente/>

- La identidad de género es independiente de la orientación sexual. La identidad de género se refiere a quién se es o a la percepción que una persona tiene de sí misma en cuanto a sentirse hombre, mujer o en el medio (no hombre ni mujer). La orientación sexual, a las preferencias sexuales y afectivas.
- La mayoría de medios de comunicación ha optado por acompañar las noticias relacionadas con temas LGBT con las mismas fotos: marchas del orgullo, activistas gritando o dándose un beso rodeados de una bandera de arcoíris, un ponqué con dos novios o dos novias o unas manos entrelazadas con una bandera de arcoíris de fondo. Esto no significa que estas imágenes no puedan usarse. El problema es que se convirtieron en una fórmula, un *cliché* o en la única alternativa a utilizar. Rara vez estas notas se apoyan con ilustraciones o con fotos similares a las que los periodistas suelen utilizar para acompañar las relacionadas con personas heterosexuales: realizando cualquier actividad cotidiana. Al no variar las imágenes, se sigue reforzando la idea de que todas las personas LGBT están de manera permanente asumiendo un único rol, el de activistas, cuando en realidad la mayoría de ellas viven su cotidianidad como cualquier otra persona, más allá de que algunas asistan a marchas o plantones.
- En casos donde la noticia no está relacionada con la orientación sexual o con la identidad de género de los protagonistas, no es necesario mencionarlas. Por ejemplo, cuando un hombre es detenido por asaltar a otro, poco importa que sea homosexual, lo que descartaría titulares como “hombre gay es detenido en asalto”. En este caso, la orientación sexual no es relevante y lo que sí genera es un estereotipo y una falsa generalización de que los gays son delincuentes.

FUENTES PARA ENTREVISTAS Y CONSULTAS

1. Alianza GTH

Alianza Nacional de Hombres Gay, Trans y Otros Hombres que tienen sexo con Hombres.

Dirección: Calle Galván #11 (altos), entre Av. México y Pedro Henríquez Ureña, Gazcue, Santo Domingo.

Correo electrónico: <http://www.alianzagth.org>

Medios sociales

Facebook <https://web.facebook.com/alianzagth/?rdc=1&rdp>

2. Alianza Solidaria para la Lucha Contra el VIH y Sida (ASOLSIDA)

Concebida sobre la base del respeto a las diferencias y la convergencia en el interés común y la unión de esfuerzos para la formación de una organización capaz de establecer un trabajo trascendente en el contenido del VIH y del Sida, para apoyar el reconocimiento de que dejaron de ser un tema únicamente de salud.

Dirección: Calle Gaspar Polanco No. 264, Bella Vista, Distrito Nacional, República Dominicana

Teléfono: 809-533-8302

Correo electrónico: asolsida2003@yahoo.es

Medios sociales:

Facebook: <https://web.facebook.com/asolsidadominicana?fref=ts&rdc=1&rdp>

3. Amigos Siempre Amigos, Inc.

Organización no gubernamental que asume dentro de sus funciones velar por la integración de los hombres gay, transexuales, transgéneros y otros hombres que tienen sexo con hombres (GTH) como base poblacional insertadas en las políticas, programas y proyectos.

Dirección: Av. Doctor Delgado esquina Av. México, Santo Domingo

Teléfono: (809) 689-8529

Correo electrónico: amigossiempreamigosinc@gmail.com

Medios sociales:

Facebook: <https://web.facebook.com/pages/category/Non-Governmental-Organization-NGO-/Amigos-Siempre-Amigos-Inc-ASA-1496765477277092/?rdc=1&rdp>

Instagram <https://www.instagram.com/revasaorg/>

4. Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN)

Contribuir a mejorar la calidad de vida de grupos marginados por la sociedad, priorizando a mujeres trabajadoras sexuales y sus clientes, mujeres migrantes, trabajadoras/as industriales, GTHSH (Gays, Trans, Hombres que tienen Sexo con Hombre), Usuarios de Drogas y pobladores urbanos-Rurales en condiciones de pobreza a través del empoderamiento, la oferta de servicios, IEC (educación, información, comunicación) atención integral y desarrollo social.

Dirección: C/ Aníbal de Espinosa #352, Villas Agrícolas

Teléfono: 809-681-1515

Portal: <https://coin.org.do/>

Dirección electrónica: centrorientacionintegral@gmail.com

Medios sociales:

<https://web.facebook.com/coin.rd/>

5. Comunidad de Trans-Travestis Trabajadoras Sexuales Dominicanas (COTRAVETD)

Procura dar respuesta a las necesidades de salud, educación, economía y psicosociales de las poblaciones trans del país, y para promover su inclusión social, con énfasis en quienes ejerce el trabajo sexual en la República Dominicana y el Caribe, mediante la visibilidad, la incidencia política, el empoderamiento y la prestación de servicios de salud, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

Dirección: c/ Montecristi #25 B, San Carlos, Distrito Nacional, Republica Dominicana.

Teléfono: 809-689-3957

Portal: <https://www.cotravetd.org/>

Medios sociales:

Facebook:

https://web.facebook.com/cotravetd.comunidad/?ref=tn_tnmn&rdc=1&rdr

Twitter: <https://twitter.com/COTRAVETD>

Instagram: <https://www.instagram.com/cotravetd/>

6. Red de Voluntarios Amigos Siempre Amigos (REVASA)

Es una red de hombres gay formada por voluntarios de Amigos Siempre Amigos (ASA), que contribuye con la promoción y fortalecimiento de la comunidad para el ejercicio de una ciudadanía plena, con el propósito de defender los derechos humanos en la Republica Dominicana.

Teléfono: 809 689-8695

Portal: <http://revasa.org/>

Medios sociales:

Facebook Red de Voluntarios Amigos Siempre Amigos

<https://web.facebook.com/REVASAORG/>

Twitter <https://twitter.com/REVASAORG>

7. Trans Siempre Amigas (TRANSSA)

Institución que trabaja en promover la defensa de los derechos humanos de la población trans, a partir de la reducción de la discriminación de la población general hacia esa comunidad. Contribuir a mitigar el impacto del estigma y la discriminación por orientación sexual e identidad de género desde lo institucional, legal, cultural y social.

Dirección: c/ Josefa Brea #94, Distrito Nacional, Santo Domingo.

Teléfono: 809 686-1949

Correo electrónico: transsadominicana@gmail.com

Portal: <https://transsa.org/>

Medios sociales:

Facebook

<https://web.facebook.com/TRANSSATransSiempreAmigasInc/?rdc=1&rdr>

Twitter https://twitter.com/transsa_transrd?lang=es

Instagram https://www.instagram.com/transsa_trans_rd/

YouTube <https://www.youtube.com/channel/UCh4p8ECZmHBFPOkdbMXncLg>

8. Universitarios por la Diversidad (UNIDI)

Es una asociación de estudiantes universitarios GTH que promueve el desarrollo socio-académico de esa comunidad, cuyo propósito fundamental es elevar el nivel de conciencia y de vida sobre derechos humanos y diversidad sexual de los estudiantes que representa, de los demás miembros de la comunidad y de la población en general.

Dirección: Av. Pedro Henríquez Ureña esquina Rosa Duarte, Edificio Calderón, 1er. Nivel, Suite 02, Gazcue, Distrito Nacional, República Dominicana.

Teléfono: 809 666-5278

Correo electrónico: universitariosporladiversidad@gmail.com

Medios sociales:

Facebook https://web.facebook.com/Unidi.rd/?_rdc=1&_rdr

POR FAVOR, COMPLETA ESTA RELACIÓN Y COMPARTE:

9. Institución / Organización:

Dirección _____

Teléfonos _____

Portal _____

Redes sociales _____

10. Institución / Organización:

Dirección _____

Teléfonos _____

Portal _____

Redes sociales _____

DOCUMENTOS DE CONSULTA

LEGISLACIONES, POLÍTICAS, REGLAMENTOS Y ESTADÍSTICAS

- **Constitución de la República Dominicana. 2015.** Disponible en:
<http://www.consultoria.gov.do/Documents/GetDocument?reference=3f3df819-9415-44db-a5fb-983016818f68>

- **Poner Fin a la Violencia y a la Discriminación Contra las Personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersex. 2015.** Disponible en:
<https://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/hiv-aids/LGBTIjointstatement.html>

- **8 respuestas para un periodismo incluyente. 2017. Sentiido.** Disponible en:
<https://sentiido.com/8-preguntas-y-respuestas-para-un-periodismo-mas-incluyente/>

- **El bullying homofóbico y transfóbico en los centros educativos. Taller de Sensibilización para su Prevención. Guía de Facilitación. UNESCO.**
<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Bullying-homofobico-Recurso-1-2-Diversidad-sexual.ppt>

POR FAVOR, COMPLETA ESTA RELACIÓN Y COMPARTE:

FECHAS RELEVANTES:

- 17 de mayo: Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia.⁸⁴
- 28 de junio: Día del Orgullo Gay.⁸⁵

POR FAVOR, COMPLETA ESTA RELACIÓN Y COMPARTE (Puedes incluir la fecha de creación de una organización de base de la que conozcas el buen trabajo que realiza, o una actividad que realiza anualmente, y para esa fecha podrías proponer a tu editor o editora, o publicar en tu medio, un trabajo periodístico):

⁸⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Disponible en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/news-centre/speeches/2019/international-day-against-homophobia--transphobia-and-biphobia.html>

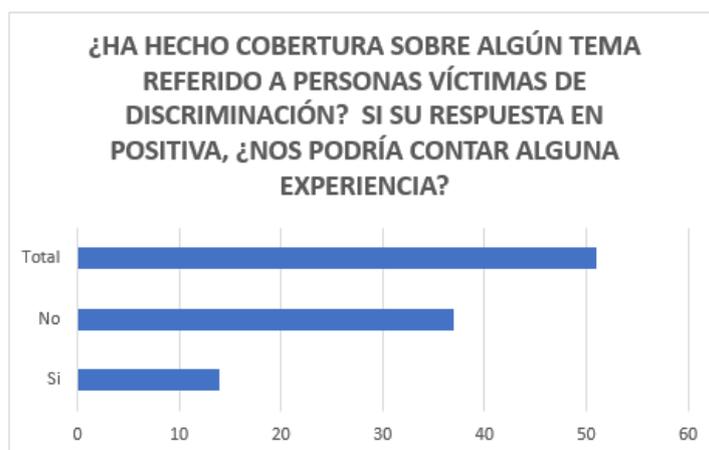
⁸⁵ Calendario con todos los Días Internacionales y Días Mundiales. Disponible en: <https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-orgullo-gay>

FORMACIÓN PARA UNA COMUNICACIÓN EN DERECHOS

La formación de periodistas y/o comunicadores para una sociedad inclusiva es una preocupación de un conjunto de instituciones que tienen como parte de su misión la defensa de los derechos humanos. Entre ellas se encuentra ESPACINSULAR, que en el marco del proyecto del que forma parte esta publicación, tal como referimos en la Introducción, organizó tres talleres sobre cobertura periodística de derechos humanos e interculturalidad, en coordinación con el Colegio Dominicano de Periodistas (CDP) y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (centro Barahona), que fueron impartidos en el Distrito Nacional, en Santiago y en Barahona. Participaron periodistas en ejercicio y estudiantes de término de la carrera de Comunicación Social.

Esas formaciones se concentraron en la cobertura de derechos humanos e interculturalidad y en buenas prácticas comunicacionales para el cambio social, en consonancia con los objetivos fundacionales de ESPACINSULAR, institución que está comprometida con una gestión de la comunicación libre de prejuicios y que promueva una cultura de paz, de tolerancia, de relaciones fraternas y solidarias a través de los medios de comunicación, a fin de contribuir al buen vivir.

La encuesta que se aplicó en estos talleres, y que contribuyó a la selección de los temas que forman parte de esta guía, también levantó información sobre experiencias individuales en cobertura sobre la discriminación. De 52, solo 12 participantes dijeron haber publicado temas alusivos.



EXPERIENCIAS COMPARTIDAS
"Sobre la población rural carente de servicio de agua potable".
"Sobre discriminación por edad en el ámbito laboral. La edad es solo un número y a experiencia es resultado de ella. Yo pienso que una persona que ha aportado lo mejor de su vida ejerciendo una carrera académica debe dársele ejercerla hasta que ella misma lo desee y no despedirla de su puesto, sin dejar de darle la oportunidad a otros porque son jóvenes. Es cierto que el tiempo pasa, pero mientras nos sintamos con capacidad hay que darnos la oportunidad de ser útiles".
"Una serie sobre el trabajo de haitianos en la producción agrícola, donde pudimos revelar su papel preponderante en los campos de producción del noroeste".
"Entrevista a trabajadores cañeros sobre carencias, pobreza, falta de servicios básicos y la oportunidad de la comunidad de avanzar".
"Sobre comunidades haitianas, bateyes y población GLTBI".
"Una entrevista a una persona haitiana sobre la dura realidad en que vivía en el país".
"Sobre derechos sexuales y reproductivos".
"Sobre una madre que reclamó en justicia la custodia de sus hijos y se la dieron al padre porque tenía más posibilidades económicas".
"Sobre la construcción de un centro para personas discapacitadas en Neyba".
"Sobre adictos. Escribí un libro".
"Fue traumático, ya que vi cómo en este país el que no tiene padrinos no se bautiza".
"Sobre personas con discapacidad".

Otra pregunta formulada fue sobre el tipo de formación en derechos recibida con anterioridad. Las respuestas indican que más de la mitad de las personas asistentes han participado en talleres sobre derechos.



CAPACITACIÓN RECIBIDA Y COMENTARIOS	Cantidad de menciones
Derechos humanos	10
"Sí, en la Universidad UAPA. Fue un taller para docentes en donde se conversó sobre los derechos humanos e inclusión".	
"Fui parte de la Red de Comunicadores en Derechos Humanos creada por MUDE".	
"Sí. Cursos de Derechos Humanos, donde se enseña a mostrar la realidad ajena desde una perspectiva humana, no diferencial".	
"He participado en más de 20 talleres y seminarios, diplomados sobre DD HH en el país y a nivel internacional: DD HH y Jóvenes del Caribe. México D. F." "Sobre derechos humanos en un taller donde se hablaba sobre cómo los derechos han sido exclusivos para algunos".	
"Una experiencia inigualable. Dos diplomados en DD. HH. Uno con MUDE y otro con el Centro Bonó".	
"Sí, un diplomado en DD.HH., tanto con el Centro Jesuita y el Tribunal Constitucional, en el que hemos aprendido nuevos conocimientos que nos sirven para la construcción de historias relacionadas con el tema".	
"Derechos humanitarios en la Escuela de Graduados de la Marina de los Estados Unidos".	
Derechos sexuales y reproductivos	1
"Se ha abordado la falta de orientación a los adolescentes y la baja cobertura de salud".	
Derechos humanos de las mujeres	1
"He participado en cursos de formación y capacitación sobre derechos humanos, principalmente sobre los derechos de las mujeres".	
Derechos transfronterizos	1
Derechos de inmigrantes	1
"Sí, sobre los derechos transfronterizos. Y es que todos, sin importar color, estatus, tenemos derecho a diferentes tipos de servicios, pero también hay deberes que debemos cumplir".	
Lenguaje inclusivo	1
"Sí. Talleres de formación impartidos por CEFASA y Centro Bonó, en donde hemos aprendido sobre le lenguaje inclusivo".	
Incidencia a través de las redes sociales	3
"Realicé un curso sobre incidencia en las redes sociales por el Centro de Desarrollo Montalvo, cómo utilizamos las redes y el mal manejo que les damos a las mismas".	
Inclusión	2

"Hemos participado en formación de inclusión laboral, juventud, mujer, trabajo digno y acceso a personas con necesidades especiales".	
No especificó tema:	7
"Sí, en el Centro Bonó, muy buena, me ayudó a mejorar la visión sobre el tema".	
"Sí. Muy interesante, bien documentado, sobre el tema en cuestión".	
"Mi experiencia ha sido muy importante, gracias a esas formaciones soy una persona más consciente".	
"Sí, con la UNESCO, haciendo una presentación a Venezuela, y se vio como las personas nos miraron cuando dijimos nuestra propuesta".	
"Sí con Profamilia. Fue a finales de los 90s y todavía no existía ese 'open mind' que hay ahora".	
"Sí, en varios y de distintos tipos".	
"Hemos participado en varios talleres y podemos decir que la experiencia es muy positiva".	

CONCLUSIONES

Como cierre de la *Guía para una Comunicación Inclusiva* presentamos un compendio de las pautas que consideramos de aplicación general para el ejercicio de un periodismo de derechos, respetuoso de la sociedad en su conjunto y que mantenga como un referente ético la Declaración Universal de los Derechos Humanos y como fin último el Buen vivir:

- Humanizar el proceso de comunicar. Mantener un enfoque de derechos humanos.
- Formarse en los temas. Investigar. Observar.
- Documentarse. Acercarse a los grupos que trabajan los temas. Utilizar fuentes confiables.
- Utilizar cifras, estadísticas y basarse en hechos concretos, evitando las especulaciones, las apreciaciones, los juicios subjetivos y los rumores.
- Ampliar el enfoque de lo que es noticia y de las fuentes informativas a consultar.
- Utilizar un lenguaje inclusivo.
- Reflexionar antes de escribir el relato para evitar la utilización de palabras y/o conceptos que tengan una carga o connotación negativa.
- Evitar reforzar estereotipos.
- Evitar el sensacionalismo.
- Ayudar a visibilizar la productividad y el aporte de cada colectivo.

Consideramos relevante volver a los resultados de la encuesta que se aplicó a periodistas en ejercicio y estudiantes de Comunicación Social para la identificación y jerarquización de las causas de discriminación en el país, resultando el tema racial enunciado como la causa más frecuente de discriminación, seguida ésta de la discriminación por el origen o la clase social, por la discapacidad, por el aspecto físico, por la edad (vejez), por el género y por la diversidad sexual.

Resulta resaltante el hecho de que las discriminaciones por género y por diversidad sexual no fueran referidas en primera mención por ninguna de las personas consultadas, lo que podría encerrar una mayor invisibilidad de esta discriminación.

Finalmente, esta guía permanece en construcción. La continuidad de este proceso se evidencia en cada uno de los temas abordados, en los cuales se hace una invitación a enriquecerlo con otros documentos de consulta y con organizaciones que sean consideradas como referentes en sus áreas respectivas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe Anual 2016.

<https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2016/docs/InformeAnual2016cap4B.RD-es.docx>

Constitución de la República Dominicana. 2015. Disponible en:

<http://www.consultoria.gov.do/Documents/GetDocument?reference=3f3df819-9415-44db-a5fb-983016818f68>

Conociendo la terminología apropiada para referirse a las Personas con Discapacidad.

http://www.sisalril.gov.do/pdf/terminologia_conadis.pdf

Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Disponible en:

<http://conadis.gov.do/wp-content/uploads/2015/10/Convencio%CC%81n-Sobre-Los-Derechos-De-Las-Personas-Con-Discapacidad.pdf>

Declaración conjunta sobre el fin de la violencia y la discriminación contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales. 2015. Disponible en:

<https://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/hiv-aids/LGBTIjointstatement.html>

Declaración Universal de Derechos Humanos. 1948. Disponible en:

<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Discapacidad en Niños, Niñas y Adolescentes en la República Dominicana: Situación y Respuesta. 2019. Disponible en:

[file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Discapacidad%20en%20ni%C3%B1as%20y%20ni%C3%B1os%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Discapacidad%20en%20ni%C3%B1as%20y%20ni%C3%B1os%20(2).pdf)

El Nuevo Diario. Disponible en: <https://elnuevodiario.com.do/colectivo-lgtbi-dominicano-reclama-sus-derechos-frente-a-procuraduria/>

Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM) 2018. Oficina Nacional de Estadística (ONE). Disponible en:

<file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Encuesta%20experimental%20sobre%20la%20situaci%C3%B3n%20de%20la%20mujer%202018%20naranja%20web.pdf>

Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR 2016). Oficina Nacional de Estadística. Disponible en:

[file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Informes%20principales%20ENHOGAR%202016%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Informes%20principales%20ENHOGAR%202016%20(1).pdf)

Guía de Comunicación en Igualdad Unidad de Igualdad. Vicerrectorado de Cultura y Participación Social de la Universidad de Cantabria, España. 2018. Disponible en: [https://web.unican.es/unidades/igualdad/SiteAssets/igualdad/comunicacion-en-igualdad/guia%20comunicacion%20igualdad%20\(web\).pdf](https://web.unican.es/unidades/igualdad/SiteAssets/igualdad/comunicacion-en-igualdad/guia%20comunicacion%20igualdad%20(web).pdf)

Informe Alternativo en relación a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. 2013. Afro Alianza Dominicana. Disponible en: https://www2.ohchr.org/English/bodies/cerd/docs/ngos/AfroAlianzaDominicana_DominicRepublic_CERD82.pdf

Informe Anual 2016. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). 2017. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2016/docs/InformeAnual2016cap4B.RD-es.pdf>

Informe del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 2011. Disponible en: <https://www.refworld.org/cgi-bin/tehis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4eef54912>

Insuficiente informe de República Dominicana sobre discapacidad. 2015. <http://panorama.ridh.org/informe-insuficiente-de-republica-dominicana-a-la-onu-sobre-discapacitados/>

Interculturalidad: una cuestión en discusión. 2008. Lemos, Mónica. Disponible en: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/publicaciones_centros/PDF/rio_2008/36_lemos.pdf

La variable étnico racial en los censos de población en la República Dominicana. 2012. Oficina Nacional de Estadística (ONE). <https://catalogobiblioteca.unapec.edu.do/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=36571>

Ley No. 169-14. Disponible en: <https://presidencia.gob.do/themes/custom/presidency/docs/gobplan/gobplan-15/Ley-No-169-14.pdf>

Ley No. 352-98 sobre Protección de la Persona Envejeciente. Disponible en: https://www.conape.gob.do/transparencia/legal/marco_legal/ley_352-98.pdf

Ley Orgánica sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad No. 5-13. Promulgada el 15 de enero de 2013. Disponible en: <http://conadis.gov.do/wp-content/uploads/2015/10/LeyNo.5-13.pdf>

Manifiesto sobre Periodismo y Derechos Humanos. Disponible en: https://elpais.com/sociedad/2008/07/21/actualidad/1216591204_850215.html

Manual de Género para Periodistas. Recomendaciones básicas para el ejercicio del periodismo con enfoque de género. Disponible en: <https://www.eird.org/orange-day/docs/genero/manual-de-genero-para-periodistas-pnud.pdf>

Manual para Periodistas. Disponible en: https://violetachamorro.org.ni/wp-content/uploads/2018/12/Manual_para_Periodistas_FINAL_WEB2.pdf

Noveno Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Informe General. Oficina Nacional de Estadística (ONE). Disponible en: file:///C:/Users/lenovo/Downloads/CNPV2010RD-Vol_I_InformeGeneral.pdf

Para construir un mundo más igualitario. Guía de comunicación inclusiva. Disponible en: <https://ajuntament.barcelona.cat/guia-comunicacio-inclusiva/pdf/guiaInclusiva-es.pdf>

Periodismo Ciudadano en República Dominicana y su Ejercicio en la Defensa de los Derechos Ciudadanos de Personas Afectadas por la Sentencia 168-13. Espacio de Comunicación Insular. 2015.

Política social: capacidades y derechos. Disponible en: <http://economia.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/end/pnud-politica-social-voli.pdf>

Realidad sobre la Diversidad Sexual en la República Dominicana. Disponible en: <https://coin.org.do/realidad-sobre-la-diversidad-sexual-en-la-republica-dominicana/>

Reglamento de la Ley Sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad No. 5-13. Disponible en: <http://conadis.gov.do/wp-content/uploads/2016/12/Decreto-363-16.pdf>

Resolución 12-07, que establece el procedimiento para la suspensión provisional de la expedición de actas del Estado Civil viciadas o instrumentadas de manera irregular. <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8899.pdf>

Sentencia No. 168-13. <https://presidencia.gob.do/themes/custom/presidency/docs/gobplan/gobplan-15/Sentencia-TC-0168-13-C.pdf>

Tratamiento responsable sobre las personas mayores en los medios audiovisuales. 2017. <http://defensadelpublico.gob.ar/tratamiento-responsable-sobre-las-personas-mayores-en-los-medios-audiovisuales/>

Ocho respuestas para un periodismo incluyente. 2017. Sentiido. Disponible en: <https://sentiido.com/8-preguntas-y-respuestas-para-un-periodismo-mas-incluyente/>

ONU Mujeres. Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/media>

ANEXO

Instrumento para levantar información en los talleres con periodistas y estudiantes de Comunicación Social



GUÍA PARA UN PERIODISMO INCLUSIVO

INSTRUMENTO PARA LEVANTAR INFORMACIÓN

Mayo y junio de 2019

I) ENUMERE, EN ORDEN DE IMPORTANCIA PARA USTED, POR QUÉ SE DISCRIMINA EN NUESTRO PAÍS:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

II) ¿CÓMO CONSIDERA EL ABORDAJE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CUANDO HACEN COBERTURA SOBRE PERSONAS CON ALGUNA CONDICIÓN DIFERENTE? ¿POR QUÉ?

III) ¿HA HECHO COBERTURA SOBRE ALGÚN TEMA REFERIDO A PERSONAS VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN? SI SU RESPUESTA EN POSITIVA, ¿NOS PODRÍA CONTAR ALGUNA EXPERIENCIA?

IV) ¿HA PARTICIPADO EN ALGUNA OTRA FORMACIÓN - CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS, COMUNICACIÓN INCLUSIVA O INTERCULTURALIDAD? SI SU RESPUESTA EN POSITIVA, ¿NOS PODRÍA HABLAR DE ESA FORMACIÓN?

V) LE GUSTARÍA PARTICIPAR EN ALGUNA COMUNIDAD VIRTUAL DE PERIODISTAS PARA DIALOGAR SOBRE TEMAS DE INCLUSIÓN, DERECHOS HUMANOS, INTERCULTURALIDAD Y OTROS? SI SU RESPUESTA EN POSITIVA, ¿QUÉ TIPO DE COMUNIDAD CONSIDERA QUE PODRÍAMOS ESTABLECER?

(SI NECESITA MÁS ESPACIO, PUEDE CONTINUAR DETRÁS)